



Experiencias de 15 familias del barrio Obrero del municipio de Turbo haciendo promoción y agenciamiento de los derechos de los niños y niñas.

Cristian Berrio Blanco
Juliana Andrea Valenzuela Duarte
Diana Luz Morales Domicó

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Rectoría Antioquia y Chocó
Sede Urabá (Antioquia)

Programa Especialización en Familia, Infancia y adolescencia

Mayo 2023

EXPERIENCIAS FAMILIARES DE BARRIO OBRERO EN LA PROMOCION DE DERECHOS

Experiencias de 15 familias del barrio Obrero del municipio de Turbo haciendo promoción y agenciamiento de los derechos de los niños y niñas.

Cristian Berrio Blanco
Juliana Andrea Valenzuela Duarte
Diana Luz Morales Domicó

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en
Familia, Infancia y Adolescencia

Asesor(a)
Marcela María Morales Córdoba
Magister en Intervención social y comunitaria

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Rectoría Antioquia y Chocó
Sede Urabá (Antioquia)
Programa Especialización en Familia, Infancia y adolescencia
Mayo 2023

Dedicatoria

A Dios primeramente por darnos la vida y oportunidad para trabajar como equipo en esta investigación, a nuestras familias, por ser nuestro soporte incondicional en todos nuestros proyectos y siempre estar a nuestro lado brindándome su amor y apoyo. A nuestras parejas y amigos, por alegrarnos los días y hacernos olvidar el estrés en los momentos más difíciles. A nuestros profesores, por guiarnos en este camino académico y transmitirnos su pasión por la investigación. Y a todas las personas que formaron parte de esta investigación, por su colaboración y disposición para hacer posible este proyecto.

Agradecimientos

Agradecemos profundamente a todas aquellas personas que contribuyeron de alguna manera en la realización de este trabajo de investigación. En primer lugar, a nuestra asesora de trabajo de grado la docente Marcela María Morales, por su orientación, paciencia y dedicación a lo largo de todo el proceso y a todos los docentes por su orientación, el acompañamiento y la supervisión continua durante la ejecución del proyecto. Pero sobre todo por la motivación y el apoyo recibido a lo largo de estos meses.

Así mismo nuestro familiares y amigos, por su apoyo incondicional y palabras de aliento en los momentos más difíciles. A nuestros compañeros y colegas, por compartir sus experiencia y conocimiento en el tema. A la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Centro Regional Apartadó y a sus directivos, por ser la Institución de Educación Superior que contribuyó directamente a nuestra formación profesional.

Tabla de contenido

Lista de Figuras	8
Lista de Tablas.....	9
Lista de anexos	10
Resumen	11
Abstract	12
Introducción	13
Capítulo I.....	17
1. Planteamiento del problema	17
1.1. Pregunta problematizadora	22
1.2. Justificación.....	22
1.3. Objetivos	24
1.3.1. <i>Objetivo general</i>	24
1.3.2. <i>Objetivos específicos</i>	24
Capítulo II.....	25
2. Marco Referencial	25
2.1. Antecedentes	25
2.2. Origen de las leyes para la protección de los niños	28
2.3. Estado del Arte.....	30
2.4. Marco teórico.....	33

2.4.1. Familia	34
2.4.2. Tipologías de familia	35
2.4.3. La niñez o infancia	36
2.4.4. Teoría del desarrollo humano.....	37
2.4.5. Desarrollo físico.....	37
2.4.6. Desarrollo cognoscitivo	37
2.4.7. Desarrollo emocional.....	38
2.4.8. Desarrollo social.....	38
2.4.9. Derechos de los Niños y Niñas.....	38
2.4.10. Convenio sobre los Derechos del Niño (CDN), 1989.	41
2.4.11. Derecho.....	42
2.4.12. Promoción	42
2.4.13. Promoción de los derechos de los niños y niñas	44
2.4.14. Agencia	45
2.5. Marco legal.....	47
Capítulo III	50
3. Marco metodológico.....	50
3.1. Enfoque de investigación.....	50
3.2. Diseño	51
3.3. Alcance	52

EXPERIENCIAS FAMILIARES DE BARRIO OBRERO EN LA PROMOCION DE DERECHOS	7
3.4. Población y muestra	53
3.4.1. Población	53
3.4.2. Muestra	54
3.4.3. Criterios de inclusión o exclusión	54
3.5. Variables o categorías.....	55
3.6. Técnicas e instrumentos.....	55
3.7. Entrevista semiestructurada	56
3.8. Focus group (Grupo focal).....	56
3.9. Consideraciones éticas	57
3.10. Procedimientos	58
3.11. Análisis de la información.....	60
Capítulo IV.....	63
4. Resultados	63
5. Discusión	68
6. Conclusiones	71
Referencias	73

Lista de Figuras

Figura 1. *Diagrama de flujo del estudio*..... 60

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Descripción de las familias participantes</i>	62
Tabla 2. <i>Tipologías familiares</i>	63
Tabla 3. <i>Derechos de los niños y niñas</i>	64
Tabla 4. <i>Acciones para la promoción de los derechos de los niños y niñas</i>	66
Tabla 5. <i>Acciones para el agenciamiento de los derechos de los niños y niñas</i>	67

Lista de anexos

Anexo A. Consentimiento informado	81
Anexo B. Evaluación de instrumentos por expertos	84
Anexo C. Guion de entrevista	85

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo analizar las experiencias de las familias en la promoción y agenciamiento de los derechos de los niños y niñas en el barrio Obrero del Municipio de Turbo, Antioquia, Colombia. El documento presenta el marco legal y teórico que respalda la protección de los derechos de los niños, y se presentan algunos estudios previos sobre el tema; muestra el desarrollo teórico existente hasta el momento sobre la promoción y agenciamiento de los derechos de los niños y niñas y se recopilan y analizan documentos, fuentes bibliográficas y tesis relacionadas con el tema para entender mejor el contexto en el que se desarrollan las experiencias de las familias del barrio Obrero del Municipio de Turbo. Asimismo, se presentan los antecedentes y el origen de las leyes para la protección de los niños, así como los derechos fundamentales de los niños y niñas establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). También se discuten las teorías que se centraban en ayudar a los menores que estaban en riesgo o cuyos derechos habían sido vulnerados. Se discuten temas como la familia, las tipologías de familia, la niñez o infancia, la teoría del desarrollo humano, el desarrollo físico, cognoscitivo, emocional y social, y los derechos de los niños y niñas, además los artículos de la normatividad colombiana relacionados con los derechos de los niños y niñas. Se discuten los diferentes aspectos de la protección integral de los niños y niñas, como el interés superior de los niños, la prevalencia de los derechos, la corresponsabilidad, la exigibilidad de los derechos, la perspectiva de género, la responsabilidad parental, el ejercicio de los derechos y responsabilidades.

Palabras clave: Niñez; Derechos de los niños; Familias; Promoción de derechos

Abstract

The objective of this research is to learn about the experiences of families in the promotion and advocacy of children's rights in the Obrero neighborhood of the Municipality of Turbo, Antioquia, Colombia. The document presents the legal and theoretical framework that supports the protection of children's rights, and presents some previous studies on the subject; it presents the theoretical development existing so far on the promotion and advocacy of children's rights and compiles and analyzes documents, bibliographic sources and theses related to the subject to better understand the context in which the experiences of the families of the Obrero neighborhood of the Municipality of Turbo are developed. Likewise, the background and origin of the laws for the protection of children are presented, as well as the fundamental rights of children established in the Convention on the Rights of the Child (CRC). Also discussed are the theories that focused on helping minors who were at risk or whose rights had been violated. Topics such as the family, family typologies, childhood, the theory of human development, physical, cognitive, emotional and social development, and children's rights are discussed, as well as the articles of Colombian regulations related to children's rights. The different aspects of the integral protection of children are discussed, such as the best interest of children, prevalence of rights, co-responsibility, enforceability of rights, gender perspective, parental responsibility, exercise of rights and responsibilities.

Keywords: Childhood; Children's rights; Families; Promotion of rights.

Introducción

La promoción y protección de los derechos de los Niños y Niñas (NyN) es un tema de gran importancia en la sociedad actual. En este sentido, la presente investigación tiene como objetivo analizar las experiencias de las familias en la promoción y agenciamiento de los derechos de los NyN en el barrio Obrero del Municipio de Turbo. El desarrollo saludable de los niños es fundamental para el bienestar futuro de cualquier sociedad, por lo que es necesario conocer las percepciones y/o experiencias que poseen las familias haciendo promoción y agenciamiento de los derechos de la niñez y el reconocimiento de los factores que convergen en este ejercicio. El trabajo se estructura en tres capítulos. En el primer capítulo, se presenta el planteamiento del problema, la pregunta problematizadora, la justificación y los objetivos de la investigación. En este capítulo se explica la importancia de conocer las experiencias de las familias en la promoción y agenciamiento de los derechos de los NyN, así como la relevancia de la investigación en la promoción de políticas públicas y prácticas sociales que aseguren el bienestar de la infancia y su protección contra la violencia y la discriminación.

En el segundo capítulo, se presenta el marco teórico, donde se recopila y analiza el desarrollo teórico existente hasta el momento sobre la promoción y agenciamiento de los derechos de los NyN. Se identifican las diferentes perspectivas y enfoques que se han adoptado sobre el tema, así como los avances y desafíos en la investigación sobre este tema. Además, en este capítulo se presenta el marco contextual, donde se describe el contexto en el que se desarrollan las experiencias de las familias del barrio Obrero del Municipio de Turbo. Se analizan las características socioeconómicas y

culturales de la zona, así como los factores que influyen en la promoción y agenciamiento de los derechos de los NyN. En el tercer capítulo, se expone la metodología utilizada en la investigación. Se utiliza un enfoque cualitativo que permite acercarse a la comunidad con el objetivo principal de analizar las experiencias y contextos de las familias.

El tercer capítulo de este documento describe el proceso de investigación llevado a cabo para analizar las experiencias de las familias del barrio Obrero del municipio de Turbo en la promoción y agenciamiento de los derechos de los niños y niñas. En la primera fase, se realizó una revisión bibliográfica sobre los conceptos de familia, infancia, derechos humanos y promoción de derechos, lo que permitió establecer el marco teórico de la investigación.

En la segunda fase, se diseñaron los objetivos específicos de la investigación, los cuales se enfocaron en caracterizar las tipologías familiares, identificar los conocimientos de las familias sobre los derechos de la infancia, describir las acciones de promoción de derechos que realizan las familias y analizar las relaciones entre estas acciones y la tipología familiar. En la tercera fase, se definió el diseño metodológico de la investigación, optando por un enfoque cualitativo debido a la naturaleza social del estudio. Se utilizaron técnicas como la entrevista semiestructurada y la observación participante para la recolección de datos.

En la cuarta fase, se llevó a cabo la recolección de datos, realizando entrevistas a 15 familias del barrio Obrero de Turbo y observando su comportamiento en espacios de promoción de derechos. En la quinta fase, se realizó el análisis de los datos

recolectados, utilizando la codificación axial para identificar las categorías y subcategorías que emergieron de los datos y relacionarlas entre sí.

Finalmente, en la sexta fase, se difundieron los resultados de la investigación a través de la elaboración de informes y la presentación de los mismos a la comunidad y a las instituciones involucradas en la promoción de derechos de la infancia.

El cuarto Capítulo presenta los resultados de la investigación sobre las experiencias familiares en la promoción de los derechos de los niños y niñas en el barrio Obrero del municipio de Turbo. Se aplicaron entrevistas semiestructuradas y grupos focales a 15 familias seleccionadas por muestreo probabilístico a conveniencia, y se analizó la información recolectada mediante la codificación axial.

Los resultados se presentan en función de los objetivos específicos de la investigación. En cuanto al primer objetivo, que buscaba caracterizar las tipologías familiares, se encontró que la mayoría de las familias eran nucleares, es decir, conformadas por los padres y sus hijos. Solo dos familias eran extensas, es decir, incluían otros familiares además de los padres e hijos.

En cuanto al segundo objetivo, que buscaba explorar los conocimientos y prácticas de las familias en la promoción de los derechos de los niños y niñas, se encontró que las familias tenían un conocimiento general sobre los derechos de la infancia, pero que existían barreras para su promoción, como la falta de recursos y la falta de información.

En cuanto al tercer objetivo, que buscaba describir la manera en que las familias hacen promoción de derechos en la infancia, se encontró que las familias realizaban

acciones de promoción de derechos en el ámbito familiar y comunitario, pero que estas acciones no siempre eran efectivas debido a las barreras mencionadas anteriormente.

En general, se concluye que las familias del barrio Obrero de Turbo tienen un conocimiento general sobre los derechos de los niños y niñas y realizan acciones de promoción de derechos, pero que existen barreras que limitan su efectividad. Se sugiere la implementación de estrategias para fortalecer la promoción de derechos en el ámbito familiar y comunitario.

Capítulo I.

1. Planteamiento del problema

La niñez, también conocida como infancia, es una etapa crucial en la vida de una persona que va desde el nacimiento hasta la adolescencia. Es un período importante y decisivo para nuestro desarrollo en todos los aspectos. Es necesario, que desde su momento evolutivo sean reconocidos como tales y que se le establezca un valor a cada etapa que se encuentran dependiendo de su proceso de desarrollo y que se atiendan según sus necesidades buscando de esta manera favorecer desarrollo integral y la adquisición de sus capacidades básicas para poder interactuar con el mundo en el que viven.

Por lo anterior, la infancia es actualmente la más protegida desde la norma a nivel mundial y desde la misma, se describen los derechos de los NyN como superiores al resto y con prioridad en su atención y garantía por parte de la familia y el estado.

Es un deber por parte del estado velar por el reconocimiento y protección especial y reforzada hacia los NyN, tomando decisiones a favor de estos.

En el ámbito de la psicología, la resolución de dificultades en la crianza se refiere a la habilidad que tienen las familias para proporcionar una respuesta adecuada a las necesidades y demandas de los niños. Esto implica estar preparados para enfrentar situaciones difíciles que puedan afectar negativamente el desarrollo infantil, y abordarlas desde una perspectiva basada en los derechos de los niños. Es fundamental que las familias desarrollen su capacidad para reconocer, fomentar y hacer cumplir los derechos de los niños, ya que esto es una parte esencial de su papel

como cuidadores y protectores. Además, se espera que las familias creen una cultura de respeto hacia los derechos de los niños a través de actitudes, comportamientos e interacciones sociales (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

Como inicialmente se menciona en este planteamiento, la etapa de la infancia es la más protegida y visibilizada desde la norma en todo el mundo, sin embargo, luego de mirar y analizar la historia de la normatividad en protección infantil desde un marco general en estas últimas 3 décadas a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en 1989, se puede decir que a pesar ser relativamente nueva, posee un peso jurídico bien estructurado y fundamentado el cual, también obliga a que los diferentes Estados se acojan a estas prescripciones y legislen o modifiquen sus leyes y normas acorde a estas generalidades para garantizar la protección de los derechos de los NyN.

La protección de los derechos de los NyN es un tema de gran importancia en el contexto internacional. Un hito destacado en la protección de la infancia es la CDN (1989), que es el tratado internacional de derechos humanos que se centra en los derechos de los niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años). Los 54 artículos que componen la Convención recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de toda la infancia (Plattner, 1984).

La CDN se basa en el principio fundamental del interés superior del niño y su aplicación es obligación de los gobiernos. Sin embargo, también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres y madres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios NyN (UNICEF, 2023).

En el derecho internacional humanitario, se prevé la protección general a los niños como personas que no participan en las hostilidades y la protección especial como personas particularmente vulnerables (UNICEF, 2023).

Además de la CDN, hay otras normativas internacionales y nacionales que protegen los derechos de los NyN. Por ejemplo, en el derecho internacional humanitario se prevé la protección general a los niños como personas que no participan en las hostilidades y la protección especial como personas particularmente vulnerables (Plattner, 1984).

La historia de los derechos del niño muestra un avance notable en las normas internacionales durante el siglo pasado. A comienzos del siglo XX, los países industrializados no tenían normas de protección para la infancia y frecuentemente los niños trabajaban con los adultos en condiciones insalubres e inseguras. El creciente reconocimiento de la injusticia que entrañaba esta situación llevó a la creación de un movimiento para proteger mejor a la infancia (UNICEF, 2023).

Ahora bien, hablando de la protección de los derechos de los NyN desde un panorama nacional, la familia es concebida como el ente protector por excelencia para los NyN, y el núcleo fundamental de la sociedad de acuerdo con la Constitución Política de Colombia (CPC, 1991), es decir, que la familia como organización es quien vela de primera mano por garantizar los derechos de los NyN. según estas afirmaciones, es inconcebible pensar e imaginar que al interior del hogar se puedan violar estos derechos, sin embargo, la realidad dista mucho del papel y en este sentido se observa que según cifras oficiales (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE], 2020).

A pesar de los grandes esfuerzos que se han hecho en materia jurídica y normativa para garantizar los derechos de los NyN, su promoción y exigibilidad, se puede notar que la problemática sigue vigente, que los derechos en la infancia se siguen violando cada vez más y lo más preocupante es que gran parte de los abusos ocurren al interior del hogar exponiendo a la familia como victimaria.

La pobreza es una de las principales causas de violación de los derechos del niño. La falta de recursos impide el cumplimiento de las necesidades básicas y el ejercicio de los derechos fundamentales. Erradicar la pobreza es uno de los mayores desafíos en el mundo, ya que muchas personas luchan por satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su situación económica (DANE, 2020).

En Colombia en el departamento de Antioquia se encuentra el municipio de Turbo con un alto índices de pobreza, teniendo en gran parte de su población estratos 1 y 2 reconocidos como pobres, de acuerdo con la Gobernación de Antioquia (2015). Más de la mitad de estas son estrato 1 teniendo como consecuencias la insatisfacción de sus necesidades básicas. Esto genera una población vulnerable y con consecuencias negativas para la integridad y social de las personas.

Dentro de sus barrios se encuentra el Obrero, el cual viene marcado con una huella de ser el más peligroso del municipio, esto es debido a la presencia de pandillas en sus calles problemática de la cual se ha venido trabajando en los últimos tiempos. Aunque el barrio Obrero ha sido asociado con la violencia, sus habitantes, en su mayoría afrocolombianos, lo describen como un lugar de gente alegre, amable y solidaria. A pesar de ser un barrio de bajos recursos y con carencias de oportunidades,

sus habitantes son trabajadores que luchan día a día por satisfacer sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida (Hacemos Memoria, 2016).

Gran parte de esta población son personas que viven del trabajo diario mototaxismo, la pesca, ventas ambulantes, trabajos en casa de familia lo que hace que no cuenten con un sueldo fijo y que prevalezca la pobreza haciendo de esto un problema en la vulnerabilidad de sus derechos humanos ya que las personas que viven en esta se ven expuestas regularmente a la denegación de su dignidad e igualdad.

Los niños son unos de los que más sufren por esto debido a la falta de oportunidades se evidencia la violación de sus derechos. Derechos como una vivienda propicia, la alimentación adecuada y la educación, son los que más se reflejan. Como se menciona anteriormente, el derecho a la educación es uno de los más violado, debido a la carencia de recursos económicos que impiden continuar sus estudios provocando la deserción escolar y que tengan que trabajar a temprana edad (Nilson, presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Obrero del Municipio de Turbo, comunicación personal 03/03/2023).

Debido a lo expuesto, esta investigación busca analizar las experiencias de las familias en la promoción y agenciamiento de los derechos de los NyN, así como las acciones necesarias para llevar a cabo este ejercicio. Con esto en mente, se espera que las familias puedan contribuir a crear una sociedad en la que los NyN se sientan parte activa y valorada, donde se reconozca la responsabilidad compartida de velar por su bienestar, se les escuche y se les brinde el apoyo necesario. Además, se busca que se cumpla con la obligación de protegerlos y promover su transformación, en beneficio tanto de su bienestar individual como colectivo.

Se puede decir que, a lo largo de los años, se han logrado importantes avances en la protección de los derechos de los NyN, pero aún persisten problemas para que esos ideales lleguen a ser realidad. La lucha por la protección de los derechos de los NyN continúa siendo una prioridad en el contexto internacional.

1.1. Pregunta problematizadora

¿Qué experiencias tienen las familias del barrio Obrero del municipio de Turbo sobre la promoción y agenciamiento de los derechos de los NyN en el año 2023?

1.2. Justificación

Este estudio tiene como objetivo dar a conocer a las familias la importancia de promover y desarrollar la capacidad de agenciamiento de los derechos de los niños. Es importante abordar este tema ya que cada vez son más frecuentes los casos en los que las familias muestran poco interés en hacer cumplir estos derechos, que son esenciales para el desarrollo y crecimiento social de los niños. Los derechos son importantes porque actúan como escudos protectores y defensores contra las injusticias.

Esta investigación describe las experiencias de las familias en el barrio Obrero del municipio de Turbo en la promoción y el agenciamiento de los derechos fundamentales de los NyN, como el derecho a la salud, el juego, un nombre, la educación, una familia, la identidad y no al trabajo infantil. La investigación es relevante porque contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 propuesto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015), que busca instituciones sólidas y justicia. Además, permite comprender la situación de los derechos de la niñez en un

contexto nacional, regional y local y las acciones que las familias han llevado a cabo para promover y garantizar estos derechos.

Es importante mencionar que también aportaría en gran manera al campo de las ciencias sociales puesto que permitirá conocer las experiencias que las familias tienen en materia de garantía de derechos desde cada una de sus particularidades (estrato socio-económico, nivel educativo, tipología familiar) y esto ayudaría a comprender las diferentes visiones y/o percepciones gestadas en los imaginarios de las familias de acuerdo a sus vivencias. En este mismo sentido, esta investigación aporta significativamente a la sublínea de investigación en gestión social, política y comunitaria.

El objetivo principal de esta investigación es analizar las experiencias de las familias en la promoción y el agenciamiento de los derechos de los NyN en el barrio Obrero del Municipio de Turbo, ya que el desarrollo saludable de los niños es fundamental para el bienestar futuro de cualquier sociedad.

En este mismo sentido, esta investigación hará un gran aporte al campo de las ciencias social ya que develará las percepciones y/o experiencias que poseen las familias haciendo promoción y agenciamiento de los derechos de la niñez y el reconocimiento de los factores que convergen en este ejercicio.

Por último, este trabajo hace contribución a la sublínea de investigación en gestión social, política y comunitaria porque busca resaltar la importancia de la investigación en la promoción de políticas públicas y prácticas sociales que aseguren el bienestar de la infancia y su protección contra la violencia y la discriminación, así como

en la promoción de valores sociales y políticos positivos, la participación activa de la comunidad y de las organizaciones comunitarias.

1.3. Objetivos

Para dar respuesta a la pregunta investigativa se plantean los siguientes objetivos.

1.3.1. Objetivo general

Analizar las experiencias que poseen 15 familias del barrio Obrero del municipio de Turbo haciendo promoción y agenciamiento de los derechos de los niños y niñas.

1.3.2. Objetivos específicos

- Caracterizar las tipologías familiares de las quince familias focalizadas del barrio Obrero del municipio de Turbo.
- Develar qué conocimientos tienen las familias del barrio Obrero del municipio de Turbo acerca los derechos de los NyN.
- Describir la manera en que las familias del barrio Obrero del municipio de Turbo hacen promoción de derechos.
- Identificar las acciones que hacen las familias del barrio Obrero de Turbo para el agenciamiento de los derechos

Capítulo II.

2. Marco Referencial

2.1. Antecedentes

El documento realizado por Pérez (2013), se enfoca en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar y judicial. Se destaca la importancia de la familia en el desarrollo integral del ser humano y se hace referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño. La Convención reconoce a la familia como el medio natural para el crecimiento y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, y establece que el interés superior del niño debe ser la consideración primordial en todas las decisiones que les afecten. En cuanto a la adopción, se destaca la importancia de garantizar la identidad y origen de los niños y que la adopción sea autorizada por las autoridades competentes, con el consentimiento de las personas interesadas y en vista de la situación jurídica del niño en relación con sus padres, parientes y representantes legales.

Se hace hincapié en el derecho a la participación de los niños en los procesos judiciales que les afectan y se destaca la importancia de escuchar su opinión en estos procesos. La participación de los niños en estos procesos es resultado del reconocimiento de su calidad de sujetos de derechos. La Convención también establece la necesidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes en todas las formas posibles, incluyendo la legal, en virtud de que no son capaces de cuidarse y proveerse por sí mismos.

En este sentido, se hace referencia a la intervención de órganos como los tribunales, los que tendrán que aplicar el principio del interés superior de la infancia. En resumen, el documento destaca la importancia de la familia en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, así como la necesidad de proteger sus derechos en el ámbito familiar y judicial. Se hace hincapié en la importancia de escuchar la opinión de los menores en los procesos judiciales que les afectan y se destaca la necesidad de garantizar la identidad y origen de los niños en los procesos de adopción. En general, se enfatiza la importancia de proteger a los niños, niñas y adolescentes en todas las formas posibles.

Por otro lado, la investigación de Kisunaite y Hai (2021) presenta un marco de indicadores para el análisis de políticas basadas en los derechos de los niños. El marco se enfoca en tres aspectos: estructurales, procesales y de resultados, y utiliza principios basados en los derechos de los niños para evaluar el compromiso y el progreso de los estados en la realización y disfrute de los derechos de los niños. El marco incluye indicadores para la capacitación y empoderamiento de los niños, padres y funcionarios encargados, así como para la evaluación del impacto de las políticas en el corto y largo plazo.

También se destaca la importancia de la no discriminación y la inclusión de los niños más vulnerables. El documento enfatiza la necesidad de la colaboración de diferentes partes interesadas en la selección de indicadores para capturar diferentes aspectos de los principios de los derechos de los niños. Además, se presentan varios principios clave de un enfoque basado en los derechos de los niños, incluyendo la participación, la rendición de cuentas, la no discriminación, el empoderamiento y la

vinculación con los derechos humanos. El marco de indicadores se divide en tres categorías: estructurales, procesales y de resultados. Los indicadores estructurales se centran en la existencia de leyes y políticas que protejan los derechos de los niños, así como en la existencia de instituciones y organizaciones que trabajen en la promoción y protección de los derechos de los niños.

Los indicadores procesales se centran en la implementación de políticas y programas para garantizar la realización de los derechos de los niños, incluyendo la capacitación y empoderamiento de los niños y sus padres, así como la evaluación del impacto de las políticas en el corto y largo plazo. Los indicadores de resultados se centran en la medición del éxito de las políticas y programas en la realización de los derechos de los niños, incluyendo la capacidad de los niños para crecer y desarrollarse de manera saludable y la reducción de la discriminación y los prejuicios.

Díaz (2019), en otro artículo aborda la lucha de los NyN, por su reconocimiento como sujetos de derecho y ciudadanos en las sociedades democráticas. Se destaca la importancia de la protección integral de los NYN y se critica la concepción negativa de la ciudadanía basada en la falta de madurez física y mental de los menores. Se menciona la necesidad de avanzar hacia una igualdad de derechos y se plantea un desafío para las sociedades democráticas en la construcción de un futuro más justo e igualitario. El artículo también destaca la importancia de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en la transformación de los NYN en personas con derechos y en la eliminación de la concepción de "situación irregular" que los consideraba como menores abandonados y delincuentes. Se menciona que Brasil fue el primer país en Latinoamérica en adecuar su legislación a la CDN y establecer un modelo de

protección integral para los NYN. Se critica la concepción negativa de la ciudadanía basada en la falta de madurez física y mental de los menores y se destaca la necesidad de avanzar hacia una igualdad de derechos para una sociedad más democrática. Se menciona que la ciudadanía implica la capacidad plena para ejercer la titularidad activa de los derechos de la persona y que los NYN deben ser considerados como sujetos de derecho y ciudadanos. En conclusión, el artículo destaca la importancia de reconocer a los NYN como sujetos de derecho y ciudadanos en las sociedades democráticas y de avanzar hacia una igualdad de derechos para una sociedad más justa e igualitaria. Se menciona que la CDN fue un paso importante en la transformación de los NYN en personas con derechos y que es necesario seguir trabajando en la eliminación de la concepción negativa de la ciudadanía basada en la falta de madurez física y mental de los menores.

2.2. Origen de las leyes para la protección de los niños

A lo largo de la historia, los derechos de los niños y adolescentes han progresado gracias a importantes avances legislativos. Desde una perspectiva histórica del derecho, se puede afirmar que la legislación en favor de los menores surgió durante la Revolución Industrial del siglo XVIII, cuando el trabajo infantil con bajos salarios y largas jornadas laborales requirió la intervención del estado a través de leyes. Inglaterra promulgó las primeras leyes para proteger el trabajo infantil, seguida por Francia (1813) y posteriormente Alemania (1835), entre otros países. La evolución constitucional y legal fue fundamental para comprender y analizar, Se desarrolló como resultado de La dinámica social, cultural, política y económica que enfrentó cada

sociedad en el pasado. Esto representó un llamado para promover nuevos valores y principios.

En América Latina, la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia se remonta a la promulgación de las leyes brasileñas de 1891 y chilenas de 1907. No obstante, las constantes violaciones a estos derechos han llevado a la adopción de la CDN por parte de la ONU en 1989. La Convención, que fue aprobada por el Congreso colombiano en 1991 mediante la Ley 12, reconoce que los niños son especialmente vulnerables y que, para su supervivencia y desarrollo, son garantes de sus derechos políticos, civiles, sociales, económicos, y culturales son esenciales. Estos derechos incluyen el derecho a la vida, la identidad, una relación armoniosa con los padres, la libertad de pensamiento, expresión y asociación, la participación en decisiones que les afecten, protección frente a abusos y desamparo, un trato especial cuando sea necesario, vivienda y abrigo, nutrición y salud, educación, recreación y cultura para el desarrollo de su personalidad y habilidades (United Nations International Children's Emergency Fund [UNICEF], 2023).

En el campo del derecho, el niño, la niña o el adolescente fue objeto de estudio debido a su condición de vulnerabilidad frente a otros sujetos, como también lo fueron los ancianos y los indígenas, quienes requirieron un tratamiento especial. La CDN fue incorporada a nuestra legislación y estableció que para considerar que un niño estaba protegido, no bastaba con que estuviera adecuadamente alimentado. También se le debía educar, permitir acceso a la cultura y proteger de la explotación laboral y cualquier forma de abuso, pues estos derechos conformaban un todo integrado. Se buscó equilibrar los deberes de los padres con las necesidades del niño, ya que se

reconoció que estas evolucionaron y cambiaron con la edad. Se estructuró un conjunto de principios y valores normativos que produjeron un avance y cambio legislativo en procura del bienestar y desarrollo de la niñez, con base en estos derechos. Para examinar los cambios que cada país asumió y su proceso evolutivo, fue importante analizar la estructura y alcance de estos derechos en toda Latinoamérica (UNICEF, 2023).

2.3. Estado del Arte

En esta sección, se presenta el desarrollo teórico existente hasta el momento sobre la promoción y agenciamiento de los derechos de los NyN. Para ello, se recopila y se analizan documentos, fuentes bibliográficas y tesis relacionadas con el tema. Esto permitirá entender mejor el contexto en el que se desarrollan las experiencias de las familias del barrio Obrero del Municipio de Turbo.

Al analizar el material existente sobre la promoción y agenciamiento de los derechos de los NyN, se podrá identificar las diferentes perspectivas y enfoques que se han adoptado sobre el tema. También se podrá conocer los avances y desafíos en la investigación sobre este tema. Esto permitirá tener una visión más amplia y completa del contexto en el que se desarrollan las experiencias de las familias en cuestión.

Inicialmente, la investigación de Arenas et al. (2015) presenta una estrategia para mejorar el acceso a la educación de los NyN en la zona rural de La Calera mediante el uso de una ludoteca itinerante. La estrategia se desarrolló en respuesta a las dificultades que enfrenta esta población para acceder a los servicios gubernamentales debido a su lejanía de las áreas urbanas. La estrategia se basa en un análisis contextual de los atributos financieros del campo y la extensión de las

iniciativas y planes del gobierno municipal. También está respaldada por un marco legal que destaca el derecho a la educación de los niños y adolescentes en Colombia. La metodología utilizada para formular el proyecto se basa en un modelo praxeológico que consta de cuatro fases: observación, evaluación, acción y retroalimentación creativa. El plan abarca ideas como niñez, diversión, libertades, herramientas digitales y electrónicas, como primer contexto de socialización para los niños rurales, contexto cultural y lúdica y presencia de ludotecas en Colombia.

En resumen, este texto describe una estrategia para mejorar el acceso a la educación de los niños y adolescentes en áreas rurales mediante el uso de una ludoteca itinerante. La estrategia se basa en un análisis contextual de la zona rural y un marco legal que destaca el derecho a la educación. La metodología utilizada se basa en un modelo praxeológico e incluye varios conceptos relacionados con la infancia y la educación.

Por otro lado, la investigación de Pinzón et al. (2018). Este texto trata sobre una investigación que se enfoca en la vulneración de derechos en los niños en Colombia debido al conflicto armado. La violencia contra los civiles se ha manifestado en masacres, asesinatos selectivos, despojos y expulsión de poblaciones rurales. Este problema se volvió considerable en los años 90 y principios de los 2000. Sin embargo, las voces de los niños han sido relegadas en la narrativa del conflicto armado. Por lo tanto, es necesario visibilizar las narrativas de los niños que son víctimas del desplazamiento forzado. El trabajo se enfoca en el municipio de Zipaquirá-Cundinamarca y utiliza un enfoque cualitativo de tipo fenomenológico. Se basa en entrevistas y talleres para acercarse a las narrativas de un grupo de niñas sobre sus

experiencias. Los hallazgos y discusión se presentan en el quinto capítulo y los anexos incluyen diarios de campo, la planeación detallada de los talleres lúdicos, una entrevista con una madre de familia y una matriz categorial que muestra la relación entre la parte conceptual, las narrativas y los hallazgos.

La investigación busca comprender la coyuntura violenta del país a través de las voces y aportes de los niños. Sus relatos y experiencias vitales son el eje central del trabajo. El objetivo es conocer las experiencias, sentidos y prácticas de las niñas a través de sus narrativas para comprender el significado del desplazamiento forzado a partir de sus interacciones sociales en diferentes entornos. El trabajo se estructura en tres capítulos: el planteamiento del problema, el marco contextual y el marco conceptual. El aspecto metodológico se expone en el cuarto capítulo y el quinto capítulo presenta los hallazgos y discusión.

Para Finalizar, la investigación de Caicedo et al. (2022) indica que un territorio en Vista Hermosa, Meta, que se ve afectado por el conflicto armado en Colombia, es el objeto de estudio de este texto. Mediante la aplicación de una metodología de Investigación Acción, se profundiza en la realidad de la población y el territorio, con especial atención en el trabajo con familias, NyN. Se enfatiza la importancia de tratar el asunto de los ambientes seguros desde un enfoque basado en las libertades y la protección. Se plantea un ejercicio de reflexión para la comunidad con el objetivo de mejorar la infancia, el bienestar y las relaciones en el territorio. Es un derecho fundamental de todos los seres vivos crecer y desarrollarse libremente y con seguridad, sin importar su entorno o las personas que les rodean.

2.4. Marco teórico

En este marco teórico se tratarán diversos temas que permitirán profundizar en la investigación de este proyecto, generando un cambio de paradigma en la sociedad. Es importante destacar que el Estado, como garante y apoyo, debe asegurar el respeto y la protección de los principios fundamentales de los derechos humanos, ofreciendo soluciones a las necesidades de la humanidad y de las familias en particular. Los niños siempre han sido un tema importante en el campo del derecho debido a su vulnerabilidad frente a otros sujetos y se les debe brindar un tratamiento especial para garantizar su bienestar y proteger sus derechos. Es fundamental considerar a los NyN como personas con los mismos derechos, deberes y necesidades que los adultos, reconociéndolos como seres humanos. La CDN, aprobada por la ONU en 1989 y ratificada en Colombia por medio de la ley 12 de 1991, les otorga por primera vez en la historia un "estatus" como personas (UNICEF, 2023).

El niño fue reconocido por primera vez como alguien con personalidad propia y necesidades específicas en el siglo XVIII (Rousseau, 2021). El siglo XX fue considerado como el siglo de la infancia desde cierta perspectiva. Sin embargo, transcurrieron casi dos siglos antes de que se elaborara un documento jurídicamente vinculante para aquellos países que lo ratificaran. A pesar de esto, la Convención sigue siendo un documento político si los adultos, independientemente de su posición social, no respetan los derechos establecidos en la CDN y no brindan a los niños los medios necesarios para defenderlos y promoverlos (UNICEF, 2023).

La distinción fundamental entre un adulto y un niño en relación a los derechos humanos fue mencionada. En la mayoría de las ocasiones, un adulto podía defender

sus derechos ya que contaba con la autonomía y los medios necesarios para hacerlo. En caso contrario, su situación se asemejaba a la de un niño, que dependía de otros adultos para hacer realidad algo que debería corresponderle simplemente por ser una persona. Los niños tienen necesidades evolutivas que deben ser satisfechas para su desarrollo como personas. Debido a su indefensión, dependen de los adultos para lograr un desarrollo armónico. Sin embargo, hay otros factores que también influyen en su desarrollo.

Para definir el contexto conceptual en el que se fundamenta esta disertación, es imprescindible determinar las siguientes clasificaciones: hogar, libertades, competencia, niñez, reclamación, aceptación y el tratado legal.

2.4.1. Familia

De acuerdo con el estudio realizado por Torres et al. (2008), la familia representa un sistema que implica una interacción biopsicosocial entre los individuos y la sociedad. Este grupo está conformado por un número variable de personas que se encuentran unidas por lazos de consanguinidad, unión, matrimonio o adopción. No obstante, resulta complicado definir el concepto de familia debido a los cambios en las dinámicas familiares que se han presentado en la sociedad actual.

La familia es un conjunto de personas unidas por un parentesco donde se aprende e imparten valores para el desarrollo dentro de una sociedad, es como se dice la primera escuela donde se involucran elementos importantes para la formación del ser humano, es decir, se refiere a un conjunto de individuos que están relacionados por consanguinidad, independientemente de qué tan lejano sea el parentesco. En cambio, desde el punto de vista de la psicología, se podría caracterizar al hogar como un

conjunto de individuos que tienen un plan de existencia compartido, que se prevé sea perdurable. Los miembros de este grupo experimentan un fuerte sentido de pertenencia, se comprometen personalmente entre sí y establecen relaciones íntimas, recíprocas y de dependencia entre ellos (Gomez & Villa, 2013).

2.4.2. Tipologías de familia

La clasificación de la organización familiar ordena las viviendas de acuerdo con el vínculo de consanguinidad presente entre el líder del hogar y sus integrantes. Se divide en dos grupos principales esta clasificación: hogares familiares y hogares no familiares. La distinción entre estos grupos se basaba en la presencia o ausencia de un núcleo familiar primario y/o una relación filial cercana (hijos/hijas u otros parientes cercanos) entre los miembros del hogar (Gomez & Villa, 2013).

El Observatorio de Políticas de las Familias (OPF, 2016) indica las siguientes categorías:

2.4.2.1. Hogares Familiares

Hay varios tipos de hogares familiares. Un hogar nuclear se compone de un padre y una madre con hijos o sin ellos, o bien de un solo padre o madre con hijos. Un hogar amplio incluye un hogar nuclear más otros parientes o no. Esta categoría se divide en dos tipos de hogares: los extensos y los compuestos. Los hogares extensos están formados por un hogar nuclear y otros miembros de la familia. Los hogares compuestos están formados por un hogar nuclear (con o sin otros miembros de la familia) y personas que no son parientes. Existen hogares familiares en los que no hay una relación conyugal o padre/madre-hijo/hija principal. Estos hogares se conocen

como hogares sin núcleo. Aunque no hay un núcleo familiar primario, sí existen otras relaciones de parentesco de primer o segundo grado, como entre hermanos.

2.4.2.2. Hogares no familiares

Se mencionan varios tipos de hogares no familiares. Los hogares unipersonales están compuestos por un solo individuo. Los hogares no familiares sin núcleo son aquellos en los que no hay relaciones conyugales, relaciones padres/madre-hijo/hija, relaciones entre hermanos ni otras relaciones de parentesco. Un ejemplo de este tipo de hogar sería el de estudiantes que comparten vivienda y gastos...

2.4.3. La niñez o infancia

A lo largo de la historia, la concepción de la infancia ha experimentado cambios significativos, y esto se refleja en la terminología que se utiliza para referirse a ella. Las palabras que se utilizan, ya sea “niñez”, “NyN”, “niños”, “infancia” o “menores”, reflejan conceptualizaciones diferentes que llevan a marcos históricos, legales y psicológicos específicos (OPF, 2016)

De acuerdo con el Grupo de Trabajo "Niñez" del Equipo de Psicología y Educación (2006), los cambios históricos en la forma en que se entiende la infancia están influenciados por diversos factores. Entre las temáticas abarcadas se encuentran los diferentes patrones y estrategias utilizados para criar a los niños, las corrientes de pensamiento pedagógico, las preocupaciones sociopolíticas, el establecimiento de normas y derechos para los menores en sociedades occidentales y la aplicación de medidas sociales referentes a la infancia. También se engloban los modelos de organización socioeconómica adoptados en distintas sociedades.

Los niños tienen muchas capacidades innatas que se van desarrollando progresivamente. A medida que crecen, ellos generan herramientas para procesar y transformar la información que reciben de su entorno, ya sea en su núcleo familiar o en los distintos contextos sociales donde se desenvuelven. Es por esto que esta etapa es fundamental para consolidar las habilidades físicas e intelectuales que les permitirán construir su identidad.

2.4.4. Teoría del desarrollo humano

La evolución del ser humano es un fenómeno intrincado que involucra toda la duración de su existencia. Dicha evolución comprende cuatro áreas principales: el progreso físico, cognitivo, emocional y social, cada una de las cuales conlleva una serie de transformaciones experimentadas por el individuo a lo largo de su trayectoria vital (Collin et al., 2012).

2.4.5. Desarrollo físico

El progreso humano comprende un amplio espectro de cambios experimentados por el individuo a lo largo de su vida. Estos incluyen el crecimiento físico de todas las partes del cuerpo, el desarrollo de habilidades motoras, los cambios en los sentidos y el funcionamiento interno del cuerpo. También se vincula con asuntos como el sueño, la nutrición, la salud, la sexualidad y el uso indebido de sustancias. Además, abarca las bases genéticas del desarrollo humano (Gallego, 2012b)

2.4.6. Desarrollo cognoscitivo

Además de estar influenciado tanto por factores hereditarios como ambientales en el desarrollo, el proceso de desarrollo humano incluye cambios en los procesos

intelectuales como la comunicación, los juicios, la solución de problemas, el recuerdo, el pensamiento y el aprendizaje (Gallego, 2012b).

2.4.7. Desarrollo emocional

El progreso humano abarca tanto el crecimiento emocional como el social, incluyendo la adquisición de habilidades como el apego, la confianza, la seguridad, el amor y el afecto, además de una amplia variedad de emociones, sentimientos y temperamentos. También se refiere al desarrollo de la autoconciencia y la independencia, así como el análisis de problemas como el estrés, los trastornos emocionales y la conducta de representación (Gallego, 2012b).

2.4.8. Desarrollo social

El proceso abarca el desarrollo de la moralidad, la dinámica de la familia y los padres, así como el matrimonio, las carreras, los roles laborales y el empleo. En resumen, se trata del desarrollo de aspectos socioemocionales y del comportamiento en el ámbito social (Gallego, 2012b).

2.4.9. Derechos de los Niños y Niñas

Los derechos han sido creados, como forma protectora para promover una sociedad de igualdades sin importar su condición, en donde ninguna persona se sienta superior a la otra y se viva con dignidad sin importar su cultura, nacionalidad, raza, religión, etc.

Estos son establecidos de manera igualatoria desde el momento en que se nace sin ningún tipo de discriminación y es labor de la familia dar a conocer estos a medida de el niño valla creciendo.

De acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2015), en Colombia se han incorporado los derechos y principios establecidos en la CDN (1989), tanto en la CPC de 1991, como en la Ley 12 de 1991. El Estado tiene la responsabilidad fundamental de asegurar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Esto conlleva la implementación de cuatro acciones afirmativas en relación con sus derechos: 1) reconocerlos como titulares de derechos, 2) asegurar el respeto, protección y cumplimiento de sus derechos, 3) prevenir y atender oportunamente cualquier situación que ponga en peligro su cumplimiento, mediante un enfoque proactivo en lugar de reactivo, y 4) restaurar su dignidad humana en cualquier situación que amenace o viole sus derechos.

De acuerdo con el CDN (1989), los derechos de NyN son fundamentales para garantizar su protección y bienestar. Entre los derechos más importantes se encuentran el derecho a la vida, la educación, la identidad, la integridad, la salud, la familia, la recreación y el interés superior.

El derecho a la vida es el derecho fundamental más importante de todo ser humano, y los NyN no son la excepción. Este derecho implica garantizar la vida, la supervivencia y el desarrollo de los NyN desde su nacimiento. Todos los demás derechos se derivan de este derecho fundamental. Por lo tanto, garantizar la protección y seguridad de los NyN es crucial para garantizar su derecho a la vida.

El derecho a la educación es un derecho fundamental para los NyN, ya que les proporciona las herramientas necesarias para su desarrollo y crecimiento personal. La educación ayuda a los NyN a adquirir conocimientos, habilidades y valores necesarios para su futuro, así como para su desarrollo personal y social. Además, la educación

permite a los NyN mejorar su capacidad para ejercer sus derechos y ser ciudadanos activos.

El derecho a la identidad es un derecho fundamental que garantiza el reconocimiento legal y social de los NyN. El derecho a la identidad implica el derecho a un nombre, una nacionalidad y un registro de nacimiento. Este derecho es fundamental para garantizar que los NyN sean reconocidos como miembros de la sociedad y puedan ejercer plenamente sus derechos.

El derecho a la integridad es un derecho fundamental que implica proteger a los NyN de cualquier forma de violencia, abuso o explotación. Este derecho incluye el derecho a la protección contra la tortura, los malos tratos, la violencia doméstica y el abuso sexual. Garantizar este derecho es fundamental para proteger la dignidad humana y prevenir cualquier forma de daño físico o emocional.

El derecho a la salud es un derecho fundamental que garantiza el acceso de los NyN a servicios de atención médica adecuados. Este derecho incluye el derecho a una nutrición adecuada, a servicios de salud preventivos y a tratamiento médico cuando sea necesario. Garantizar este derecho es fundamental para proteger la salud y el bienestar de los NyN.

El derecho a la familia es un derecho fundamental que garantiza el derecho de los NyN a vivir en una familia y a recibir cuidados y protección adecuados. Este derecho implica garantizar que los NyN no sean separados de su familia a menos que sea en su interés superior y que tengan acceso a servicios de apoyo para fortalecer a sus familias.

El derecho a la recreación es un derecho fundamental que implica garantizar que los NyN tengan acceso a actividades recreativas y culturales que les permitan desarrollar sus habilidades, intereses y talentos. Este derecho incluye el derecho a jugar, a participar en actividades deportivas y culturales y a tener acceso a medios de comunicación y tecnologías de la información.

Finalmente, el interés superior de los NyN es un principio fundamental que debe guiar todas las decisiones que afecten a los NyN. Este principio implica que cualquier decisión que se tome debe tener en cuenta el bienestar y desarrollo de los NyN, y que las necesidades de los NyN deben ser una prioridad en todas las políticas y programas que se diseñen. Todos estos derechos están interrelacionados y son fundamentales para el desarrollo integral de los NyN. Por lo tanto, es crucial que se promueva su protección y respeto en todas las esferas de la vida, incluyendo la familia, la escuela, la comunidad y el estado. Además, la promoción de los derechos de NyN debe tener en cuenta el interés superior de los niños, que debe ser una consideración primordial en todas las decisiones que afecten sus vidas.

2.4.10. Convenio sobre los Derechos del Niño (CDN), 1989.

Para comenzar la discusión sobre los paradigmas que rigen los derechos de los niños, es importante mencionar la CDN, que es considerada el tratado de derechos humanos más ratificado en la historia. El acuerdo global en cuestión establece los derechos humanos de los menores, definidos como individuos menores de 18 años, y posee un carácter legalmente obligatorio para aquellos países que lo han ratificado. Esta convención impone a los estados la obligación de asegurar que cada niño tenga la

oportunidad de crecer en un entorno feliz, amoroso, comprensivo y equitativo, sin sufrir discriminación y con la posibilidad de alcanzar plenamente sus derechos.

2.4.11. Derecho

El Derecho se refiere a las condiciones en las que el arbitrio de una persona puede unirse con el de otra, de acuerdo con una ley general de libertad. Los elementos importantes dentro de este concepto son el arbitrio, la ley general de libertad y las condiciones de unión entre ambos. Por otra parte, el Derecho es un sistema de normas graduales que incluye una norma fundamental como la CPC, la cual está compuesta por múltiples normas que regulan la conducta humana en la sociedad. Es importante destacar que los derechos son universales y están establecidos en todo el mundo, por lo que es necesario que los estados y otros garantes trabajen por su cumplimiento para proteger a las personas de manera digna y sin discriminación ni violaciones (Willaschek, 2016).

Salvat (2019), citando a Antinori (2006), define al Derecho como el conjunto de normas establecidas para regular las relaciones entre los individuos dentro de la sociedad. Estas normas tienen un carácter obligatorio y pueden ser coercitivamente impuestas a los individuos. En este conjunto de normas no existe una jerarquía ya que todas son igualmente importantes. Por lo tanto, el Estado está obligado a tratarlas de manera justa y equitativa, dando a cada una el mismo peso e importancia.

2.4.12. Promoción

La modificación de conductas actuales y el fortalecimiento de capacidades posibilitan a individuos o comunidades participar activamente en el proceso de mejora de su situación y en la búsqueda del desarrollo colectivo, lo que permite la adopción de

nuevas prácticas. Este término es definido como promoción por SARA (Support for Analysis and Research in Africa), tal como se cita en Giraldo et al. (2010).

La promoción, según la definición de Calpa et al. (2019), implica dotar a la población de las herramientas necesarias para mejorar su salud y tomar un mayor control de ella, así como alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social. Esto exige que un individuo o grupo tenga la habilidad de identificar y lograr sus aspiraciones, satisfacer sus necesidades y ajustarse al medio ambiente.

La promoción de los derechos es un tema importante en la agenda global. En 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución sobre la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet (ONU, 2018). Esta resolución reafirma los derechos humanos y las libertades fundamentales consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales pertinentes de derechos humanos.

Además, la UNESCO (2019) ha trabajado en la promoción de los derechos, la inclusión y la no discriminación con el objetivo de “no dejar a nadie atrás”. La organización ha trabajado con los Estados miembros y diferentes asociados para promover el respeto, la protección y la realización de los derechos en las esferas donde posee conocimientos especializados y una ventaja comparativa evidente. Las ciudades desempeñan un papel esencial en la promoción de la diversidad y la inclusión, con una focalización sobre los grupos más desfavorecidos como las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, la juventud, las personas migrantes y refugiadas, las mujeres y niñas vulnerables, y las personas mayores (UNESCO, 2019).

En resumen, hay muchas iniciativas y esfuerzos en curso para promover los derechos a nivel global. Estas iniciativas están basadas en los derechos humanos y buscan promover la inclusión y la no discriminación para todos.

2.4.13. Promoción de los derechos de los niños y niñas

La promoción de los derechos de NyN es un tema fundamental en la sociedad actual, ya que implica la protección de los derechos humanos de una población vulnerable e indefensa. En los últimos años, ha habido un creciente interés en la promoción de los derechos de NyN y su papel en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. En este texto, se explorará el tema de la promoción de los derechos de NyN desde dos perspectivas distintas, utilizando dos fuentes indexadas recientes.

Una de las perspectivas más relevantes en el estudio de la promoción de los derechos de NyN es la teoría de los derechos del niño, que se centra en la protección de los derechos humanos de NyN y su participación activa en la sociedad. Esta teoría se basa en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, que establece los derechos fundamentales de NyN, incluyendo el derecho a la educación, el derecho a la salud y el derecho a la participación.

En un artículo publicado en la revista "Child Abuse & Neglect", los autores examinaron el impacto de la participación de NyN en la promoción de sus propios derechos en un contexto de violencia y abuso. Los resultados mostraron que la participación activa de NyN en la promoción de sus propios derechos estaba asociada con una mayor protección y respeto de sus derechos, lo que sugiere que la participación activa de NyN es fundamental para la promoción de sus derechos y su protección (Jirsaraie et al., 2019).

Otra perspectiva importante en el estudio de la promoción de los derechos de NyN es la teoría de la ciudadanía activa, que se centra en la participación activa de NyN en la sociedad y su papel como ciudadanos activos. Esta teoría sostiene que la promoción de los derechos de NyN se basa en su participación activa en la sociedad y en la toma de decisiones que afectan sus vidas. La participación activa de NyN en la sociedad promueve su empoderamiento y su capacidad para hacer valer sus derechos (Jirsaraie et al., 2019).

En un estudio publicado en la revista "Child Indicators Research", los autores investigaron la relación entre la participación activa de NyN y su bienestar subjetivo en una muestra de niños y niñas de 9 países diferentes. Los resultados mostraron que la participación activa de NyN se relacionaba positivamente con su bienestar subjetivo, lo que sugiere que la participación activa de NyN en la sociedad es fundamental para su bienestar y su desarrollo (Grané et al., 2020).

2.4.14. Agencia

Agencia es la capacidad de definir las propias metas de forma autónoma y de actuar a partir de ellas, según el Premio Nobel de Economía, Amartya Sen: aquello que una persona logra y hace libremente en búsqueda de los metas o valores que él o ella considere importantes (como se cita en Pick et al. 2007). Así pues, el concepto de agencia engloba más que la acción; también implica la intención, el significado, el propósito y la motivación que los individuos otorgan a sus actividades (Pick et al. 2007).

Más que una decisión o conducta, la expresión de la agencia incorpora objetivos, metas, obligaciones, acuerdos y la idea del bien que tiene la persona. Por consiguiente, agencia implica la capacidad de control y predicción que la persona ejerce sobre las

acciones, decisiones y elecciones de las que es responsable y en este mismo sentido Barker concibe la agencia como la habilidad de los individuos para actuar libremente y hacer sus propias elecciones de modo independiente (Mercado et al., 2017).

Una de las perspectivas más relevantes en el estudio de la agencia es la teoría del empoderamiento crítico, que se centra en el poder y la capacidad de las personas para influir en su entorno y transformarlo. Esta teoría se basa en la idea de que la opresión y la injusticia son sistemas sociales construidos y mantenidos por el poder desigual, y que la agencia individual y colectiva es clave para desafiar y cambiar estos sistemas. Según esta perspectiva, la agencia se basa en el conocimiento crítico, la participación activa y la acción colectiva.

En un artículo publicado en la revista "Psychology of Women Quarterly", los autores examinaron la relación entre la agencia y la justicia social en mujeres afroamericanas y latinas que experimentan opresión racial y de género. Los resultados mostraron que la agencia se relacionaba positivamente con la justicia social, lo que sugiere que la capacidad de actuar intencionalmente y tener un impacto en el entorno es un elemento importante para desafiar la opresión y promover la igualdad (Page & Ann, 2018).

Otra perspectiva importante en el estudio de la agencia es la teoría de la autodeterminación, que se centra en la motivación y la autorregulación. Esta teoría sostiene que la agencia es fundamental para el bienestar y la calidad de vida, y se basa en la satisfacción de tres necesidades psicológicas fundamentales: la necesidad de autonomía, la necesidad de competencia y la necesidad de conexión con los demás. La

satisfacción de estas necesidades promueve la motivación intrínseca y la autorregulación, lo que a su vez aumenta la agencia y el bienestar (Page & Ann, 2018).

En un estudio publicado en la revista "Personality and Social Psychology Bulletin" en 2017, los autores investigaron el papel de la agencia en la regulación emocional y el bienestar. Los resultados mostraron que la agencia se relacionaba positivamente con la regulación emocional y el bienestar, lo que sugiere que la capacidad de actuar intencionalmente y tener un impacto en el entorno es un elemento importante para la salud mental y emocional (Clark et al., 2017).

En resumen, la agencia es un concepto clave en la psicología social que se refiere a la capacidad de las personas para actuar intencionalmente y tener un impacto en su entorno. La teoría del empoderamiento crítico y la teoría de la autodeterminación son dos perspectivas importantes en el estudio de la agencia

2.5. Marco legal

En el marco de esta investigación se tomarán en consideración documentos jurídicos que guardan relación con la problemática de estudio y que tienen como objetivo proteger a la infancia, tales como la CDN (1989), la CPC (1991) y el Código de Infancia y Adolescencia (L. 1098, 2006).

La CDN (1989), Se establecen derechos específicos para salvaguardar a los niños, adolescentes y jóvenes de la violencia, el abuso y el daño, y permitirles alcanzar todo su potencial. La implementación efectiva de estos derechos es fundamental.

La CPC (1991) tiene en cuenta el siguiente artículo:

ART 44. Derechos fundamentales de los NyN dentro del estado colombiano.

Este proyecto se vincula con el anterior artículo de la CPC (1991) que estipula la responsabilidad primaria de la familia en el cuidado, protección y crianza de los NyN. La relevancia de este artículo radica en que la familia es la entidad inicial encargada de asegurar los derechos de los menores. En consecuencia, las prácticas de crianza no pueden violar estos derechos, ya que están constitucionalmente protegidos y son inalienables.

El Código de infancia y adolescencia: Ley 1098 del 2006:

ART 7. Protección integral.

ART 8. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.

ART 9. Prevalencia de los derechos.

ART 10. Corresponsabilidad.

ART 11. Exigibilidad de los derechos.

ART 12. Perspectiva de género.

ART 14. La responsabilidad parental.

ART 15. Ejercicio de los derechos y responsabilidades.

ART 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano.

ART 18. Derecho a la integridad personal.

ART 22. Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella.

ART 24. Derecho a los alimentos.

ART 25. Derecho a la identidad.

ART 27. Derecho a la salud.

ART 28. Derecho a la educación

ART 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.

Estos artículos de la normatividad colombiana están relacionados con el proyecto, ya que establecen las responsabilidades de los padres, madres y familiares como primeros formadores de los menores. Estos tienen la obligación de brindarles una vida de calidad que promueva su desarrollo integral y proteja contra daños físicos y psicológicos. La normatividad colombiana tiene como objetivo proteger tanto a la familia como a la infancia, y es clara en afirmar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes deben ser respetados en todo momento, siendo la familia el lugar donde se debe promover y exigir su reconocimiento y cumplimiento.

Capítulo III

3. Marco metodológico

En este capítulo se detalla el marco metodológico que se utilizó para recopilar la información necesaria para llevar a cabo esta investigación. El propósito principal de este estudio fue examinar las vivencias de las familias del barrio Obrero en el municipio de Turbo en cuanto a la promoción y el ejercicio de los derechos de los NyN.

Con la intención de responder a la pregunta de investigación planteada y cumplir con los objetivos del estudio, se desarrolla la metodología que se usó para llevar a cabo este estudio.

3.1. Enfoque de investigación

Esta investigación se desarrolla con los niños, niñas y familias del barrio obrero (turbo Antioquia), tiene como propósito analizar las experiencias que poseen las familias haciendo promoción y agenciamiento de los derechos de los NyN del barrio Obrero de Municipio de Turbo.

En esta investigación se utiliza un enfoque cualitativo que permite acercarse a la comunidad con el objetivo principal de analizar las experiencias y contextos de las familias. El propósito es contribuir al reconocimiento de los derechos de la primera infancia y fomentar un cambio en las actitudes y comportamientos de las familias a través de la comprensión de sus vivencias. Bisquerra (2004) destaca que la investigación cualitativa busca reflejar, describir e interpretar la realidad social para comprenderla o transformarla, tomando en cuenta los significados que las personas le atribuyen. Por lo tanto, en este tipo de investigación es esencial que el investigador

interactúe y conviva con las personas involucradas para lograr una comprensión profunda de su perspectiva.

Según lo anterior, se reafirma que esta investigación es cualitativa porque busca analizar esas experiencias y/o vivencias de las familias del barrio Obrero del municipio de Turbo haciendo promoción y agenciamiento de los derechos de la niñez.

Con este enfoque se busca obtener ideas que puedan ayudar al cumplimiento del objetivo, pues esta describe y analiza el comportamiento de los seres humanos según sus experiencias, sus interpretaciones, su cultura de manera natural y cotidiano intentando así interpretar los fenómenos según sea su investigación.

3.2. Diseño

Teniendo en cuenta que el objetivo general de este trabajo de investigación es analizar las experiencias que poseen las familias haciendo promoción y agenciamiento de los derechos de los NyN del barrio Obrero de municipio de Turbo, este trabajo se desarrollara desde un Diseño descriptivo – fenomenológico, ya que permite comprender las realidades del contexto y explicar el fenómeno de una manera subjetiva.

En relación con esto, Fuster (2019) dice que el Diseño descriptivo – fenomenológico permite el estudio y descripción de las vivencias existenciales, la explicación a los fenómenos dados en la vida cotidiana y conocer los significados que los individuos dan a su experiencia de manera subjetiva.

Por consiguiente, este diseño es descriptivo – fenomenológico porque permite comprender y describir las experiencias y vivencias de las familias, sus características

familiares, y acciones propias en pro de la promoción y agenciamiento de los derechos de la niñez desde una manera subjetiva, es decir, desde el punto de vista de cada persona y desde la perspectiva construida en conjunto.

Este diseño tiene como objetivo estudiar las experiencias de vida a través de narrativas, historias y anécdotas desde la perspectiva del sujeto. También busca aumentar la conciencia y comprender la naturaleza de la dinámica del contexto.

3.3. Alcance

El alcance de esta investigación es descriptivo porque permite describir y caracterizar las representaciones subjetivas que surgen en un grupo humano sobre un fenómeno específico, apuntando esto al diseño planteado en este estudio el cual es de tipo fenomenológico y según Fuster (2019) este diseño permite el estudio y descripción de las vivencias existenciales, la explicación a los fenómenos dados en la vida cotidiana y también, permite conocer los significados que los individuos dan a su experiencia de manera subjetiva. De este modo, luego de analizar el fenómeno se podrá conocer de una forma más amplia las experiencias de las familias del barrio Obrero haciendo promoción y agenciamiento de los derechos de los niños y niñas puesto que esto favorecerá a la descripción y explicación del fenómeno desde las subjetividades.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

Este estudio se va a realizar con 15 familias del barrio obrero del municipio de Turbo Antioquia, este sector cuenta con 3000 habitantes, tiene un nivel socioeconómico estrato 1, Los ingresos económicos de los hogares dependen principalmente de la labor que ejerce los adultos como: la pesca, oficios varios, mototaxismo, servicio doméstico, como independientes etc. Estas familias les tocan sobrevivir con el mínimo legal producto del trabajo que realizan cada uno en las diferentes labores que desempeñan, otras se dedican a las labores del hogar, las familias son de tipo nucleares y extensas, las vías de acceso son carreteras destapadas donde las personas pueden circular en bicicleta, moto, carro y caminando, este limita al sur con el barrio san Martín de Porres, al oriente con el mar occidente con el waffe y al norte con el mar pacífico.

El sector conocido como Barrio Obrero, posee una infraestructura que incluye un centro de salud, una institución educativa con el nombre de Ángel Milán Perea, y varias iglesias cristianas aledañas. A pesar de ello, ha sido estigmatizado como el más peligroso del municipio debido a la presencia de pandillas en sus calles. Sin embargo, el mejoramiento del orden público ha permitido una disminución en las riñas entre pandillas y la violencia en general. Cabe destacar que la vida y las vivencias de sus habitantes no se limitan a la violencia, sino que la mayoría de la población afrocolombiana lo describe como un barrio lleno de personas alegres y solidarias. Asimismo, los habitantes recuerdan su vida en las orillas del río Atrato, sus tradiciones

afrodescendientes y su llegada a un territorio que en el pasado era ocupado por el mar y los manglares (Hacemos Memoria, 2016).

3.4.2. Muestra

Para efectos de esta investigación el tipo de muestro bajo el que se trabaja es el no probabilístico a conveniencia, ya que Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018) definen el muestreo no probabilístico a conveniencia como un tipo de muestreo que se basa en la selección de los participantes o casos que están fácilmente disponibles y accesibles para el investigador. Según Sampieri, en el muestreo no probabilístico a conveniencia, la selección de la muestra no se hace de forma aleatoria ni se busca representar fielmente a la población total, sino que se eligen aquellos casos que son convenientes para el investigador.

En este orden de ideas, la población participante de esta investigación son 15 familias del barrio Obrero del municipio de Turbo. Es importante mencionar que para efectos de la investigación respeta de la privacidad de la identidad de las familias, por lo cual, no apareran datos que comprometan o atenten contra su integridad como sus nombres propios, en este sentido, la asociación de las familias participantes se hará por medio de códigos como se podrá ver en la *Tabla 1. Descripción de las familias participantes*. Para su elección se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

3.4.3. Criterios de inclusión o exclusión

A continuación, se describen los criterios de inclusión o exclusión para el tipo de población que hará parte de este estudio:

- Criterios de inclusión

Ser habitantes nacidos en el municipio de Turbo y residir en el barrio Obrero.

Tener niño y niñas dentro del núcleo familiar.

Poseer cualquier grado de escolaridad.

Contar con capacidades mentales y aptitudinales para participar del proceso.

- Criterios de exclusión:

No ser habitantes del barrio Obrero ni haber nacido en el municipio de Turbo.

No tener NyN dentro del núcleo familiar.

No contar con capacidades mentales y aptitudinales para participar del proceso.

3.5. Variables o categorías

Las variables o categorías en una investigación cualitativa son fundamentales para la interpretación y el análisis de los datos, y se utilizan para identificar patrones, tendencias o relaciones entre los datos recopilados. Esta investigación contempla variables cualitativas o categorías las cuales emergieron del análisis realizado de los objetivos específicos a través de matriz categorial. En este sentido, las categorías de este trabajo corresponden a Tipologías Familiares, Derechos de los Niños y Niñas, Acciones para la Promoción de los Derechos de los Niños y Niñas y, Acciones para el Agenciamiento de los Derechos de los Niños y Niñas.

3.6. Técnicas e instrumentos

En este estudio, se consideró apropiado el diseño y aplicación de una entrevista semiestructurada y un grupo focal como instrumentos basados en la observación, que

proporciona una búsqueda más profunda a través de técnicas e instrumentos en la investigación.

Estos instrumentos son los más favorables para la población de estudio y se establecieron porque permiten más confiabilidad en los datos recogidos. Serán contruidos con matices categoriales para dar coincidencia interna y serán revisados por expertos y sometidos a la comprensión del lenguaje.

3.7. Entrevista semiestructurada

Se utiliza este instrumento ya que permite recolectar datos de los entrevistados a través de un conjunto de preguntas abiertas, lo que hace que el entrevistado se sienta más cómodo y responda según su punto de vista ya que no se sigue exactamente el guion determinado.

Este instrumento se desarrolla bajo un guion temático sobre las experiencias que tienen las familias del barrio obrero de Turbo haciendo promoción y agenciamiento de los derechos de los NyN.

La entrevista será aplicada a los padres de familia y/o cuidadores de dichos NyN.

3.8. Focus group (Grupo focal)

Para procurar cumplir con este objetivo “Identificar el conocimiento que tienen las familias sobre los derechos de los NyN” se utilizara como elemento de recolección de datos la técnica de *focus group* taller, pues este tiene como prioridad más allá de solo hacer preguntas a varios participantes busca la interacción entre

ellos y así de este modo incentivar la participación de la familia en los procesos de garantía de derechos de los NyN.

Estos en los últimos tiempos se han convertido en una técnica muy utilizada para la búsqueda de información ya que permite la comunicación entre varias personas para intercambiar ideas y opiniones y así lograr el cumplimiento de el objetivo para esta investigación.

Se considera una herramienta muy productiva porque no solo se saca información sobre los que se dice de forma hablada sino a través de sus gestos o actos se puede recopilar datos importantes para la investigación y dar validez de esta.

3.9. Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas son necesarias e importantes a la hora de realizar una investigación ya que esta garantiza la confidencialidad de los datos obtenidos mediante el desarrollo del proyecto.

En esta pesquisa se van a adquirir diversos compromisos con cada una de las familias que harán parte de esta investigación tales como: Se firmará un acta de confidencialidad (consentimiento informado) en cuanto a la información recopilada en cada una de las familias y se hará devolución a las familias seleccionadas en la muestra sobre los resultados de su participación en la investigación.

Los componentes éticos determinantes en esta investigación son:

- **Consentimiento Informado:** El documento al que se hace referencia es un consentimiento informado, mediante el cual las personas otorgan su consentimiento para participar en la investigación, luego de haber sido informadas sobre los posibles riesgos, beneficios, consecuencias o problemas que puedan surgir durante el proceso de esta. Es un documento fundamental para garantizar la protección de los derechos y la integridad de los participantes de la investigación.
- **Respeto Y Buen Trato Para Los Participantes:** se promoverá el respeto y buen trato entre los participantes del proyecto, generando canales de opiniones y/o sugerencias, con la certeza de que pueden expresar lo que deseen sin miedo a ser juzgados, ni avergonzados, incentivando y valorando el cumplimiento de sus compromisos.
- **Datos Confidenciales:** Los datos personales de la población objeto de estudio en la planeación, implementación y evaluación de la investigación serán confidenciales y por ninguna razón publicados o entregados sin consentimiento.

3.10. Procedimientos

De acuerdo con lo planeado inicialmente para efectos de esta investigación se llevaron a cabo las siguientes fases:

- i. Tema de investigación: Durante el desarrollo de esta primera fase se organizó la idea del proyecto de investigación dando como resultado el estudio de la promoción y agenciamiento de los derechos de los niños niñas.

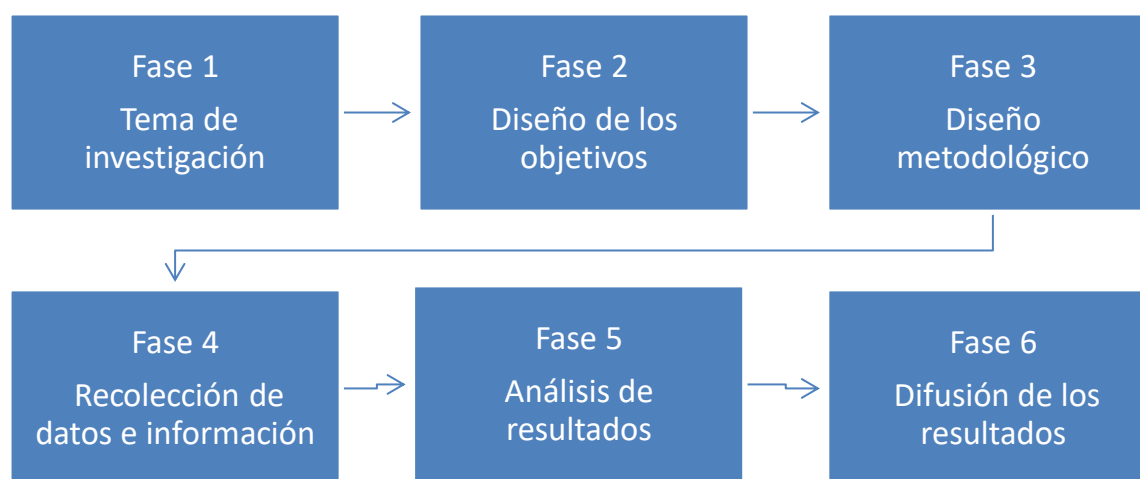
- ii. Diseño de los objetivos: En esta fase se diseñaron los objetivos para dar respuesta al tema de investigación. Se creó un objetivo general el cual da a conocer la intencionalidad del trabajo y en este sentido, se identificaron las rutas o acciones que se debían ejecutar para dar respuesta al objetivo general planteado, naciendo así los objetivos específicos.
- iii. Diseño metodológico: Para esta tercera fase se reflexiona sobre la forma en que se desarrollará la investigación y teniendo en cuenta el componente social que identifica el estudio realizado, se opta por el enfoque cualitativo debido a que las técnicas y herramientas que ofrece este enfoque son las más adecuadas para el proceso y la recolección de información.
- iv. Recolección de datos e información: En esta cuarta fase se ejecutaron las actividades de campo haciendo primeramente un acercamiento a las familias focalizadas para explicarles la intencionalidad del proyecto y de la entrevista, seguidamente la explicación y firma del consentimiento informado y, por último, la aplicación de las entrevistas.
- v. Análisis de resultados: Para esta quinta fase se organizó toda la información recopilada en las entrevistas, se analizaron cada una de las respuestas dadas por los entrevistados para así, realizar las conclusiones de acuerdo con toda la información recopilada en el trabajo de campo.
- vi. Difusión de los resultados: Para la respectiva evaluación y observaciones del trabajo de investigación, se le hace entrega formal al equipo de expertos el proyecto investigativo, y luego se comunicaron los resultados

a toda la comunidad educativa a través de una ponencia en la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Para mayor comprensión y claridad, a continuación, se presenta el siguiente diagrama de flujo:

Figura 1.

Diagrama de flujo del estudio



Elaboración propia.

3.11. Análisis de la información

Según lo expuesto por Rodas y Pacheco (2020), el análisis tiene como objetivo dirigir los datos recolectados hacia el enfoque principal de la investigación. En este estudio, se realiza un análisis categórico secuencial de los datos mediante matriz categorial como un paso fundamental para lograr los objetivos del estudio. Este enfoque permite darle sentido a los datos, interpretarlos y explicarlos en relación con el planteamiento del problema y los objetivos de la investigación. En el proceso de

investigación cualitativa, el análisis de datos es crucial, ya que proporciona la información necesaria para responder las preguntas de investigación con datos fiables.

Continuando con esta línea, en cuanto al análisis de la información en investigación cualitativa, es importante mencionar que se lograron identificar las categorías y subcategorías emergentes durante el proceso de análisis de los datos y las relaciones existentes entre estas para una comprensión más profunda de la información, lo que permitió una organización más sistemática y significativa de los datos, conociéndose este proceso como codificación axial. En afirmación de lo anteriormente mencionado, Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018) explican que el proceso de codificación axial consiste en identificar las categorías y subcategorías que emergen de los datos, y luego relacionarlas entre sí para identificar patrones y conexiones más profundas.

En este orden de ideas, se realizó una entrevista semi estructurada orientada a indagar sobre las experiencias que tienen las familias del barrio Obrero del municipio de Turbo haciendo promoción y agenciamiento de los derechos de los niños niñas pero también sobre cómo están compuestas estas familias, así, los resultados permitieron identificar la composición familiar de estas familias participantes.

Tabla 1.*Descripción de las familias participantes*

Tipología familiar	Cantidad de niños y niñas en el hogar	Estrato social	Codificación
Nuclear	3	1	F1
Nuclear	2	1	F2
Nuclear	1	1	F3
Nuclear	2	1	F4
Nuclear	3	1	F5
Nuclear	2	1	F6
Nuclear	1	1	F7
Nuclear	1	1	F8
Nuclear	4	1	F9
Nuclear	2	1	F10
Nuclear	1	1	F11
Nuclear	1	1	F12
Nuclear	2	1	F13
Extensa	3	1	F14
Extensa	4	1	F15

Elaboración propia.

Capítulo IV

4. Resultados

Después de haber aplicado las entrevistas a 15 familias del barrio Obrero de municipio de Turbo y posteriormente, analizar la información recolectada en el trabajo de campo de la investigación se obtuvieron los siguientes resultados:

Para el objetivo específico 1 que hace alusión a caracterizar las tipologías familiares de 15 familias del barrio Obrero del municipio de Turbo, surge la categoría tipologías familiares. Al hacer el respectivo análisis se encontró que 13 de las 15 familias están conformadas por los padres y sus hijos, estando éstas clasificadas como hogares nucleares, sin embargo, solo 2 de las 15 familias están conformadas por padres, hijos y otros familiares, siendo éstas de composición extensa.

En este sentido, las dos categorías emergentes se presentan en la *Tabla 2*.

Tipologías familiares para mayor comprensión.

Tabla 2.

Tipologías familiares

Categoría	Categoría emergente	Descripciones
Tipologías familiares	Hogar nuclear	<i>Mi familia está conformada por mi esposa y nuestros tres hijos (F1, comunicación personal 05/05/2023)</i>
	Hogar extenso	<i>Mi familia está conformada por mi hijo menor de 8 años, mi nieto de 4 años y mis hermanos (F13, comunicación personal 05/05/2023)</i>

Elaboración propia.

Con respecto al objetivo específico 2 que busca develar qué conocimientos tienen las familias del barrio Obrero del municipio de Turbo acerca de los derechos de los niños y niñas, surge la categoría derechos de los niños y niñas. En medio del análisis de las narrativas de las familias se evidencia que el conocimiento que poseen sobre los derechos se enmarca en cuatro derechos fundamentales: derecho a la vida, derecho a la salud, derecho a la recreación y de derecho a la educación.

En este orden de ideas, se pudo observar que 15 de las 15 familias reconocen el derecho a la vida, a la salud y a la recreación como fundamentales para el desarrollo integral de los niños y niñas, mientras que solo 3 de las 15 familias mencionaron el derecho a la educación en consecuencia de los antes mencionados.

Para mayor comprensión de la información se presenta la *Tabla 3. Derechos de los niños y niñas* con la categoría emergente resultante del análisis realizado.

Tabla 3.

Derechos de los niños y niñas

Categoría	Categoría emergente	Derechos	Descripciones
Derechos de los niños y niñas		Derecho a la vida	<i>El derecho a la vida es el más importante porque si no hay vida no hay manera de brindar los otros derechos [...] (F2, comunicación personal 05/05/2023)</i>
	Conocimiento de derechos	Derecho a la salud	<i>[...] también conozco el derecho a la salud y se lo garantizo a mis hijos teniéndolos afiliados a la EPS para que los atiendan cuando se enferman [...] (F5, comunicación personal 08/05/2023)</i>
		Derecho a la recreación	<i>[...] el derecho a la recreación también es importante porque los niños necesitan tener espacios para jugar porque así también aprenden (F13, comunicación personal 08/05/2023)</i>

	Derecho a la educación	<i>[...] el derecho a la educación ehhh, creo que es sagrado porque es la herencia que un padre le puede dejar a sus hijos y se debe garantizar porque estudiando es que se sale adelante (F2, comunicación personal, 05/05/2023)</i>
--	------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaboración propia.

Para el objetivo específico 3 que el cual propone describir la manera en que las familias del barrio Obrero del municipio de Turbo hacen promoción de derechos en la infancia, se propuso indagar sobre la importancia de la promoción de los derechos de los niños y niñas para las familias y las acciones propias de estas para propender la participación de los infantes en espacios de derechos.

En el proceso de análisis de los relatos de las familias se pudo evidenciar que 12 de las 15 familias entrevistadas manifestaron que la importancia de la promoción de los derechos de los niños y niñas es una cuestión de conciencia parental. Así mismo, 8 de las 15 familias expresaron que para promover la participación de los infantes en espacios de derechos como familias deben ser proveedores de derechos y garantizar que estos se cumplan en todos los entornos de socialización de los niños y niñas, mientras que 7 de éstas 15 familias manifestaron es solo una cuestión de garantía y exigibilidad mas no de provisión.

Para mayor comprensión de la información se presenta la *Tabla 4. Acciones para la promoción de los derechos de los niños y niñas* con las categorías emergentes resultante del análisis realizado.

Tabla 4.*Acciones para la promoción de los derechos de los niños y niñas*

Categoría	Categoría emergente	Descripciones
Importancia de la promoción	Conciencia parental	<i>Creo que la promoción de los derechos de los niños inicia por nosotros como padres porque nosotros tenemos la responsabilidad de brindarles lo mejor, si nosotros como padres no lo hacemos ¿dónde queda entonces nuestra responsabilidad como padres? (F4, comunicación personal 08/05/2023)</i>
	Propiciar - garantizar	<i>Yo como madre llevo a mi hijo al parque, lo llevo a la playa, lo dejo participar de las actividades que realizan eso programas de la alcaldía acá en el barrio y estoy pendiente de avisarle a mis amigas para que también lleven a sus hijos (F9, comunicación personal 04/05/2023)</i>
Acciones para la promoción de los derechos de los niños y niñas	Garantizar cumplimiento	<i>Yo personalmente creo que el municipio debe crear eso espacios para los niños porque los necesitan y ya así los padres podemos estar pendientes de que eso se dé (F13, comunicación personal 08/05/2023)</i>

Elaboración propia.

Luego del análisis del objetivo específico 4 el cual busca identificar las acciones que hacen las familias del barrio Obrero de Turbo para hacer agenciamiento de los derechos en la infancia, surgieron las categorías acciones para el cumplimiento y acciones de control. Con relación a la primera categoría 11 de las 15 familias entrevistadas concordaron en que las acciones que realizan para que los derechos de los niños y se cumplan se enmarcan en ser proveedores de derechos, mientras que 10 de las 15 familias consideraron que los derechos de los niños y niñas se hacen valer a través de la exigencia ante entidades u otras personas para el cumplimiento de estos.

Para mayor comprensión de la información expuesta anteriormente se presenta la *Tabla 5. Acciones para el agenciamiento de los derechos de los niños y niñas con las categorías emergentes resultante del análisis realizado.*

Tabla 5.*Acciones para el agenciamiento de los derechos de los niños y niñas*

Categoría	Categoría emergente	Descripciones
Acciones para el cumplimiento	Proveer derechos	<i>Lo que hago para que cumplierles los derechos a mis niños es brindarles un hogar seguro, siendo apoyo para que cumplan sus sueños, apoyarlo en la educación y siempre tenerlos afiliados a la salud (F1, comunicación personal 05/05/2023)</i>
Acciones de control	Exigir cumplimiento	<i>Yo como madre velo para que los derechos de mis hijos se cumplan, por ejemplo, hace unos meses lo llevé al médico y no me lo querían atender porque supuestamente no era grave lo que tenía, así que moví cielo y tierra en ese hospital y les dije que si algo le pasaba a mi hijo los iba a demandar porque le estaban violando su derecho y ya al ratico lo ingresaron (F9, comunicación personal 04/05/2023)</i>

Elaboración propia.

5. Discusión

En los resultados de la investigación se evidenció que las experiencias de las familias en el barrio Obrero de Turbo en la promoción y agenciamiento de los derechos de los niños y niñas son influenciadas por diversos factores. Se pudo observar que las características familiares no son determinantes para garantizar derechos, sino que la promoción y agenciamiento de estos dependen de la conciencia y responsabilidad parental (Díaz, 2020).

En cuanto a las características familiares, se esperaba que las familias nucleares fueran las que predominaran, ya que se considera que son el modelo por seguir para el desarrollo integral. Sin embargo, los resultados difirieron de esta concepción al mostrar que las condiciones para garantizar los derechos no se basan en la tipología familiar o el estrato social, sino en el ambiente familiar que brinda afecto y apoyo. Según el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979), el desarrollo integral de los niños y niñas está influenciado por el entorno familiar, no por su estructura, y este entorno proporciona seguridad emocional que les permite explorar el mundo con confianza.

Al investigar el conocimiento que tienen las familias sobre los derechos de los niños y niñas, se encontró que reconocen los derechos fundamentales como el derecho a la vida, salud, recreación y educación. Sin embargo, llama la atención que omitieron derechos importantes como el derecho a la familia, el interés superior, la identidad y la integridad. Esto plantea interrogantes sobre el lugar que ocupan estos derechos en la sociedad y si su falta de mención se debe a desconocimiento o negligencia (James y Prout, 1997).

James y Prout (1997) argumentan que la invisibilización de los derechos de los niños y niñas proviene de la concepción tradicional de la infancia como una etapa en la que son vistos como seres incompletos e inmaduros que necesitan protección y control de los adultos. Esto ha llevado a una falta de reconocimiento y respeto por sus derechos. Lansdown (1994) señala que los niños y niñas a menudo son vistos como objetos de protección o seres pasivos que necesitan ser controlados, lo que resulta en una falta de atención a sus necesidades y opiniones.

En cuanto a la promoción de los derechos en la infancia, se descubrió que las familias expresaron que esta responsabilidad recae en los padres. Esto demuestra el grado de conciencia parental en la promoción de los derechos, ya que las familias son conscientes de que deben propiciar condiciones de vida favorables para el desarrollo integral de los niños y niñas, permitiéndoles participar en espacios seguros y garantizando el cumplimiento de sus derechos. El UNICEF (2016) destaca que los padres tienen la responsabilidad primordial de proteger los derechos de los niños y niñas, proporcionando un ambiente seguro y estimulante, fomentando su participación activa y educándolos en valores de respeto y solidaridad.

Con relación al agenciamiento de los derechos en la infancia, se observó que las familias reconocieron que, aunque el Estado debe garantizar los derechos, los padres son quienes deben velar por su cumplimiento en todos los escenarios. Esto refleja que el agenciamiento es una labor colaborativa entre el Estado y las familias, pero los padres son los principales responsables de proteger y respetar los derechos de los niños y niñas. Según la UNICEF (2016), el agenciamiento de los derechos es una responsabilidad compartida entre la familia, el Estado y la sociedad en general, y los

padres tienen un papel fundamental en garantizar el respeto y la protección de los derechos en el ámbito familiar, así como promover la participación activa de los niños y niñas en la vida comunitaria.

En resumen, los resultados de esta investigación evidencian que las características familiares no son un factor determinante para garantizar los derechos de los niños y niñas. Más bien, la promoción y agenciamiento de estos derechos dependen de la conciencia y responsabilidad parental, así como del ambiente familiar que brinda afecto y apoyo. Es importante superar la concepción tradicional de la infancia y reconocer a los niños y niñas como sujetos de derechos, respetando su opinión y considerando sus necesidades e identidad.

Asimismo, se destaca el papel fundamental de los padres y cuidadores en la promoción y protección de los derechos de los niños y niñas. Ellos tienen la responsabilidad primordial de proporcionar un entorno seguro, amoroso y estimulante que fomente su desarrollo integral. Además, deben educar en valores de respeto, tolerancia y solidaridad, promoviendo la participación activa de los niños y niñas en la vida familiar y comunitaria.

En conclusión, es necesario fortalecer la conciencia parental sobre los derechos de la infancia y promover una mayor visibilización de todos los derechos, más allá de los fundamentales. Además, se requiere una colaboración estrecha entre la familia, el Estado y la sociedad en general para garantizar el respeto y protección de los derechos de los niños y niñas. Solo a través de un enfoque integral y comprometido podremos construir una sociedad donde los derechos de la infancia sean plenamente reconocidos y respetados.

6. Conclusiones

El propósito de la presente investigación se planteó en analizar las experiencias que poseen las familias del barrio Obrero del municipio de Turbo haciendo promoción y agenciamiento de los derechos de los niños y niñas, indagando sobre las características familiares, sus conocimientos sobre los derechos en la infancia y, sus capacidades para la promoción y el agenciamiento de los derechos para así, poder comprender cómo ha sido el proceso desde sus particularidades.

De acuerdo con los resultados arrojados durante el proceso de aplicación de los instrumentos y recolección de la información se encontró que, la tipología familiar con recurrencia en la población investigada fue la familia nuclear y la de menor recurrencia fue la familia extensa.

Como equipo investigador se esperaba encontrar diferencias muy marcadas en ambos tipos de familias en cuanto a prácticas de cuidado y bienestar se refiere, todo esto debido al imaginario colectivo que siempre se ha tenido en la sociedad en donde la familia nuclear es el modelo para imitar y es el prototipo de familia funcional, mientras que la familia extensa tiende a representar todo lo contrario. Sin embargo, los hallazgos develaron que ambos tipos de familia poseen buenas prácticas de cuidado y bienestar y a su vez, propenden por la garantía de los derechos de los niños y niñas.

A su vez, los resultados también permitieron observar que las familias poseen un alto grado de responsabilidad parental para hacer promoción y agenciamiento de los derechos en la infancia, denotando que, aunque hay una tarea conjunta con el Estado, son los padres los principales responsables de garantizar el cumplimiento de los

derechos de los niños y niñas, promover su participación en espacios sanos y seguros y, garantizar el respeto y protección de sus derechos.

También fue interesante identificar en medio de este proceso investigativo que, aunque las familias poseen conocimiento sobre derechos de los niños y niñas mencionando la importancia del derecho a la vida, a la salud, a la recreación y a la educación, invisibilizaron en sus relatos otros derechos fundamentales como el derecho a la familia, la identidad, la integridad y el interés superior; esta invisibilización es producto de la posición que le dan los padres a los niños y niñas con respecto a estos derechos, lo que conlleva a una falta de reconocimiento y respeto por estos derechos, así, como falta de atención a sus necesidades y opiniones.

En este sentido, se recomienda al municipio de Turbo desarrollar programas de capacitación para las familias y la comunidad en general sobre los derechos de los niños y niñas, sus implicaciones y cómo protegerlos, establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil que trabajen en la promoción y defensa de los derechos de los niños y niñas, garantizar que los servicios y recursos públicos estén disponibles y accesibles para todos los niños y niñas, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, continuar con la creación espacios de convivencia y participación para niños y niñas en los que puedan expresarse libremente y desarrollar su creatividad, como parques infantiles, bibliotecas y centros culturales y realizar campañas de comunicación y sensibilización sobre los derechos de los niños y niñas, dirigidas a la población en general, con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de protegerlos y garantizar su bienestar.

Referencias

Acosta, M. (2016). *De la Doctrina de la Situación Irregular a la Protección Integral: una aproximación crítica a los cambios en la orientación de la atención pública a la infancia y la adolescencia en Uruguay* [Tesis de pregrado, Universidad de la República] RUR.

https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/19052/1/TTS_AcostaBentancorMariana.pdf

Arenas, G., Avellaneda, L. & López, L. (2015). *Diseño e implementación de ludoteca itinerante para la i promoción del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en la zona rural del municipio de La Calera*. [Tesis de especialización, Corporación Universitaria Minuto de Dios] Repositorio Uniminuto.

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/4558/1/TEGS_ArenasAldanaGloria_2015.pdf

Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Editorial La Muralla.

https://books.google.com.co/books/about/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n_educat.html?id=VSb4_cVukkcC&redir_esc=y

Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press. [The Ecology of Human Development: Experiments by Nature and Design - Urie Bronfenbrenner - Google Libros](#)

[Experiments by Nature and Design - Urie Bronfenbrenner - Google Libros](#)

Caicedo, L., Ordoñez, A. & Sierra, M. (2022). *Me cuido, te cuidas, nos cuidamos*.

Reflexiones sobre entornos protectores y de cuidado para niños, niñas y familias

de Vista Hermosa, Meta. [Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica Nacional]

Repositorio UPN <http://hdl.handle.net/20.500.12209/17633>

Calpa, A., Santacruz, G., Álvarez-Bravo, M., Zambrano-Guerrero, C., Hernández-Narváez, E. & Matabanchoy, S. (2019). Promoción de estilos de vida saludables: estrategias y escenarios. *Hacia la Promoción de la Salud*, 24(2), 145-165.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75772019000200139

Clark, J. K., Thiem, K. C., & Kang, S. (2017). Positive Stereotype Validation: The Bolstering Effects of Activating Positive Stereotypes After Intellectual Performance. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 43(12), 1630–1642.

<https://doi.org/10.1177/0146167217723324>

Collin, C., Benson, N., Ginsburg J., Grand, V. & Lazyan, M. (2012). *Teorías del desarrollo humano*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional.

https://portalacademico.cch.unam.mx/repositorio-de-sitios/experimentales/psicologia2/pscll/MD1/MD1-L/teorias_desarrollo.pdf

Constitución política de Colombia [Const. P.]. (1991). Colombia. Obtenido el 29 de marzo de 2023. <https://bit.ly/3iAt4eg>

Convención Internacional de los Derechos del Niño. (1989). Organización de las Naciones Unidas (ONU). Obtenido el 29 de marzo de 2023.

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_IL_O_CODE:C169

Díaz, S. (2020). Infancia, derechos humanos y ciudadanía. *Revista Latinoamericana De Derechos Humanos*, 30(2). <https://doi.org/10.15359/rldh.30-2.3>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2023). Historia de los derechos del niño. ONU. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>

Fuster Guillen, Doris Elida. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

Gallego, A. M., (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (35), 326-345. <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194224362017.pdf>

Gallego, T. (2012b). Familias, infancias y crianza: tejiendo humanidad. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (35). 63-82. <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/352/667>

Giraldo, A., Toro, M., Macías, A., Valencia, C. & Palacio, S. (2010). La promoción de la salud como estrategia para el fomento de estilos de vida saludables. *Hacia la Promoción de la Salud*, 15(1), 128-143. <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v15n1/v15n1a09.pdf>

Gobernación de Antioquia (2015). *Estratificación socioeconómica de viviendas según el área urbana y rural, en los municipios de Antioquia. Año 2014*. Departamento Administrativo de Planeación.

<https://antioquia.gov.co/planeacion/ANUARIO%202014/es-CO/capitulos/servicios/estratificacion/cp-13-10-1.html>

Grané, A., Albarrán, I. & Arribas-Gil, A. (2020). Constructing a Children's Subjective Well-Being Index: an Application to Socially Vulnerable Spanish Children. *Child Ind Res* 13, 1235–1254. <https://doi.org/10.1007/s12187-019-09692-w>

Grupo de Trabajo "Niñez" Equipo Psicología y Educación U. de Chile (2006). Conceptualizaciones de la niñez desde la lectura de las políticas públicas en infancia. *Revista de Psicología*, 15(2), 55-64.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26415203>

Hacemos Memoria (enero, 22, 2016) Memorias del Barrio Obrero.

<https://hacemosmemoria.org/2016/01/22/memorias-del-barrio-obrero/>

Hernández Sampieri, R., Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill. <https://www-ebooks7-24-com.ezproxy.uniminuto.edu/?il=6443>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF] (2015). *Índice de Derechos de la Niñez en Colombia*. ICBF. <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/observatorio-del-bienestar-de-la-ninez/indice-de-derechos-de-la-ninez-en>

James, A., & Prout, A. (Eds.). (1997). *Constructing and Reconstructing Childhood: Contemporary Issues in the Sociological Study of Childhood* (2nd ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203362600>

Jirsaraie, R., Wilke, K. & Scott, D. (2019). Early life stress moderates the relationship between age and prosocial behaviors. *Child Abuse & Neglect*, 94.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0145213419302066>

Kišūnaitė, A.; Bui, LH. (2021). Operationalising children's rights principles: an indicator framework for policy analysis. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*.

0(20):1-21. <https://doi.org/10.4995/reinad.2020.13291>

Lansdown, G. (1994). Children's rights and participation: Developing a human rights-based perspective. In B. Mayall (Ed.), *Children's childhoods: Observed and experienced* (pp. 197-216). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203486184>

Ley 1098/06, noviembre 8, de 2006. Diario Oficial: 46.446. (Colombia). Obtenido el 29 de marzo de 2023.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

Mercado, S., Gómez, Y. & Martínez, K. (2017). El papel de la agencia personal y empoderamiento de los universitarios. Un programa de intervención. *Revista electrónica de psicología de la fes Zaragoza*, 7(13), 57-63.

<https://www.researchgate.net/publication/337782678> [El papel de la agencia p
ersonal y empoderamiento de los universitarios Un programa de intervenci
on](#)

Ministerio de Salud y Protección Socia (2014). *Anexo técnico: Familia y Comunidad en la Atención Integral en Salud para la primera infancia, la infancia y la adolescencia*. MinSalud.

<https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Familia-y-comunidad.pdf>

Observatorio de Políticas de las Familias [OPF] (2016). *Tipologías de Familias en Colombia: Evolución 1993 – 2014: Documento de Trabajo No. 2016-1*. DNP.

[https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Documentos%20de%20trabajo/D3-tipologias-evolucion_dic3-\(1\).pdf](https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Documentos%20de%20trabajo/D3-tipologias-evolucion_dic3-(1).pdf)

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2018). *Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet*. ONU.

https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_38_L10.pdf

Page, A., & Papps, F. A. (2018). Eating Attitudes of Women Living With a Vision Impairment. *Psychology of Women Quarterly*, 42(4), 477–488.

<https://doi.org/10.1177/0361684318792853>

Pérez Contreras, M. D., (2013). El entorno familiar y los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes: una aproximación. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XLVI(138), 1151-1168.

<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=42728900010>

Pick, S., Sirkin, J., Ortega, I., Osorio, P., Martínez, R., Xocolotzin, U., & Givaudan, M. (2007). Escala Para Medir Agencia Personal y Empoderamiento (ESAGE).

Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology, 41(3), 295-304. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28441304>

Pinzón, A., Rodríguez, A. & Triviño, Y. (2018). *Narrativas de niñas en situación de desplazamiento, desde sus experiencias, sentidos y prácticas*. [Tesis De Maestría, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio Institucional. <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/10218/TO-22485.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Plattner, D. (1984). La protección a los niños en el derecho internacional humanitario. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 1(5). <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdll6.htm>

Rodas, P. & Pacheco, V. (2020). Grupos Focales: Marco de Referencia para su Implementación. *INNOVA Research Journal*, 5(3), 182-195. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7878893>

Rousseau, J. (2021). *Emilio, o De la educación*. Greenbooks editore. https://books.google.com.co/books/about/Emilio_o_De_la_educaci%C3%B3n.html?id=l48mEAAQBAJ&redir_esc=y

Torres, L. E., Ortega, P., Garrido, A. & Reyes, A. G. (2008). Dinámica familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10(2), 31-56. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80212387003>

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO] (2019). *No dejar a nadie atrás: promoción de los derechos, la inclusión y la no*

discriminación. UNESCO.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372355_spa

United Nations International Children's Emergency Fund [UNICEF]. (2016). *Manual para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes*. UNICEF. <https://www.unicef.org/argentina/media/1096/file/Manual-Derechos-NNA.pdf>

Willaschek, M. (2016) ¿Derecho sin Ética? Kant: acerca de las razones para no quebrantar el derecho. *Contextos Kantianos*, (3), 415-131.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5523217.pdf>

Anexos

Anexo A. Consentimiento informado



CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este formato de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por **Cristian Berrio Blanco, Juliana Valenzuela Duarte y Diana Luz Moreno Domicó** estudiantes de la Especialización Familia Infancia y Adolescencia de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO. El objetivo de este estudio/investigación **es conocer las experiencias que poseen 15 familias del barrio Obrero del municipio de Turbo haciendo promoción y agenciamiento de los derechos de los niños y niñas.**

Si usted accede a participar en este estudio/investigación, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará de modo que el Investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Su participación en este estudio no implica ningún riesgo de daño físico, ni psicológico para usted, y se tomarán todas las medidas que sean necesarias para garantizar la salud e integridad física y psíquica de quienes participen del estudio/investigación.

El responsable de esto, en calidad de custodio de los datos, serán los responsables del Proyecto, quien tomará todas las medidas necesarias para asegurar el adecuado tratamiento de los datos, el resguardo de la información registrada y la correcta custodia de estos de acuerdo con la ley 1581 de 2012.

La participación en este estudio/investigación es estrictamente libre y voluntaria. La información que se recoja no se usará para ningún otro propósito fuera de este estudio/investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista, así como las grabaciones serán utilizadas exclusivamente para los fines de investigación.

Todas las grabaciones de audio reposarán en el Archivo del equipo responsable y serán codificadas para fines investigativos.

Los responsables del Proyecto y UNIMINUTO, aseguran que su participación no implique un gasto económico. Por otra parte, la participación en este estudio no involucra pago o beneficio económico alguno a su favor.



Si tiene alguna duda sobre este estudio/investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al Investigador o de no responderlas. Es importante que usted considere que su participación en este estudio es completamente libre y voluntaria, y que tiene derecho a negarse a participar o a suspender y dejar inconclusa su participación cuando así lo desee, sin tener que dar explicaciones, ni sufrir consecuencia alguna por tal decisión.

Una vez leído y comprendido lo anterior:

1. Declaro que al firmar este documento ACEPTO participar voluntariamente en esta investigación la cual es conducida por el Investigador Responsable del Proyecto.
2. Declaro que he sido informado (a) sobre el objetivo de este estudio/investigación, que me han indicado que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, y el tiempo que tomará realizar esto.
3. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio, sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al Investigador Encargado del Proyecto. Cuyos datos son los siguientes:

Nombre de los Responsables:	Cristian Berrio Blanco, Juliana Andrea Valenzuela Duarte, Diana Luz Moreno Domicó.
Correo Electrónico:	cberrioblan@uniminuto.edu.co
Teléfono / Celular:	3146944554

4. En forma expresa manifiesto que he leído y comprendido íntegramente este documento y en consecuencia acepto su contenido y las consecuencias que de él se deriven.



5. Entiendo que una copia de este formato de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información al correo marcela.morales@uniminuto.edu sobre los resultados de este estudio/investigación cuando éste haya concluido.

Firma del Participante:	
Nombre del Participante:	
Fecha:	
Lugar:	

Anexo B. Evaluación de instrumentos por expertos

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO O TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Nombres completos del experto: JULIS SERNA

Títulos: PSICOLOGA


Años de experiencia: 12 AÑOS

Empresa con la cual trabaja: PAPSIVI

Criterio	SI	NO
¿Las preguntas son pertinentes de acuerdo a los objetivos planteados para el desarrollo del proyecto de Investigación?	✓	
¿Hay abordaje teórico conceptual?	✗	
¿Tiene adecuación del lenguaje de acuerdo con las características de la muestra?	✗	
¿Considera que es confiable?	✗	
¿Considera que es objetivo?	✗	
¿La técnica o instrumento es el correcto?	✗	
¿Considera que le falta abordar alguna (s) pregunta (s)?	✗	
¿Considera que tiene preguntas de más?	✗	

Observaciones o sugerencias:

Todas las preguntas estan acordes
al proceso que se desarrollara

 Julis Serna R. Psicóloga
Reg. 110907 - URMH
Psicóloga - Especialista en inf. y violencia

Anexo C. Guion de entrevista

Universidad_____

Nombre del entrevistador_____

Lugar donde se realiza la entrevista_____

Ciudad_____ Fecha _____ Año_____

Número de entrevista_____

El objetivo de la presente entrevista es analizar las experiencias de 15 familias del barrio Obrero del municipio de Turbo haciendo promoción y agenciamiento de los de derechos de los niños y niñas. Es importante mencionar que la información recolectada será utilizada exclusivamente con fines académicos.

1. ¿Cuéntanos con qué personas vives?
2. ¿Qué derechos de los niños y niñas conoces? Explica en qué consiste cada uno.
3. ¿Cómo describes la importancia de promover los derechos de los niños y niñas?
4. Como familia ¿qué hacen para que los niños y niñas participen en estos espacios?
5. ¿Qué haces para que los derechos de los niños y niñas se cumplan?
6. ¿De qué manera hacen valer el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas?